

ACTA ORD.Nº23

SESIÓN ORDINARIA Nº23/2012.-

En Osorno, a 03 de Julio de 2012, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº22 de fecha 26 de junio de 2012.
- 2) ORD. Nº1164 DEL 28.06.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LORENA ANDREA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L., R.U.T. Nº76.104.207-6
- 3) ORD. Nº690 DEL 28.06.2012. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-69-LP12, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a la empresa Villalobos Asociados Ltda., R.U.T. Nº77.849.960-6, por un período de dos años, a contar del 01 de agosto de 2012.
- 4) ORD. Nº128 DEL 22.06.2012. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la señora GUILLERMINA PEREZ ROSAS.
- 5) ORD. Nº457 DEL 31.05.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes pertenecientes a la Escuela Rural Luz y Saber de Cancura, dados de baja en el Decreto Nº5715 de fecha 30.04.2012, a las siguientes organizaciones:
 - Grupo Solidario Cancura.
 - Junta de Vecinos Nº19-R Cancura.
 - Deportivo Cancura.

- 6) ORD. N°516 DEL 28.06.2012. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el proyecto IV Centenario, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan Osorno.
- 7) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 26 de junio de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 26 de junio de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°216.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1164 DEL 28.06.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LORENA ANDREA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L., R.U.T. N°76.104.207-6.

Se da lectura al «ORD. N°1164 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 28 DEL 2012. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LORENA ANDREA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L. R.U.T. N° 76.104.207-6 para local ubicado en calle COCHRANE N 651 L.101, Osorno.

CUENTA CON

- Informe D.O.M. N° 288 de fecha 08.06.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- OF. N 534 del 28.06.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable.

- Informe N 06 de fecha 13.06.2012, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N 11 se encuentra vencida.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de
- LORENA ANDREA LEAL CARRASCO.

- Resolución Exenta N 743 de fecha 22.06.2012, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en su carpeta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LORENA ANDREA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L., R.U.T. N°76.104.207-6, para local ubicado en calle COCHRANE N°651 L.101, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°288 de fecha 08.06.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°534 del 28.06.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable; Informe N°06 de fecha 13.06.2012, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 se encuentra vencida; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LORENA ANDREA LEAL CARRASCO y Resolución Exenta N°743 de fecha 22.06.2012, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1164 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de junio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°217.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°690 DEL 28.06.2012. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-69-LP12, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a la empresa Villalobos Asociados Ltda., R.U.T. N°77.849.960-6, por un período de dos años, a contar del 01 de agosto de 2012.

Se da lectura al «ORD. N°690 SALUD. MAT.: ENVÍA INFORME COMISIÓN EVALUADORA, LICITACIÓN PÚBLICA ID : 2307-69 LP12. OSORNO, JUNIO 28 DE 2012. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, adjunto envío a Ud. Informe de la Comisión Evaluadora sobre ofertas realizadas en Licitación Pública ID: 230 7-69-LP12 correspondiente al convenio de suministro "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno "por un período de dos años, para la aprobación del Concejo Municipal y su adjudicación a contar del 01 de agosto de 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay inconvenientes votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-69-LP12, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a la empresa Villalobos Asociados Ltda., R.U.T. N°77.849.960-6, por un período de dos años, a contar del 01 de agosto de 2012. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°690 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 28 de junio de 2012; Informe de la Comisión Técnica de junio de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°218.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°128 DEL 22.06.2012. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la señora GUILLERMINA PEREZ ROSAS.

Se da lectura al «ORD. N°128 ID. DOC. ANT.: PRESENTACIÓN DOÑA GUILLERMINA PEREZ ROSAS. MATERIA: INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS RESPONSABILIDAD MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2012. A: DON JAIME BERTIN VALENZUELA. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA. I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre "La Ilustre Municipalidad de Osorno y Guillermina Pérez Rosas" teniendo como

antecedente presentación hecha por la afectada con fecha 17 de Mayo del 2012, por accidente en la vereda, conjuntamente con declaración tomada por quien suscribe con fecha 30 de mayo de 2012.

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Con fecha 12 de marzo de 2012, siendo las 13:15 horas aproximadamente, la requirente se dirigía rumbo a su domicilio, de esta ciudad, por calle Juan de Dios Angulo, y debido al mal estado de la vereda sufrió un accidente consistente en una caída en ese sector antes señalado, debido al mal estado y lo quebradizo del pavimento de la vereda, todo lo cual le provoco un corte profundo en la ceja izquierda, según da cuenta el DAU (Dato de Atención de Urgencia) N°4131, todo ello unido a la destrucción de sus lentes ópticos y el pantalón que llevaba puesto.

Debido a esta situación se le colocaron ocho puntos de sutura, los que le fueron retirados diez días después, debiendo permanecer con reposo y además se le recetaron medicamentos para la inflamación y dolor.

Debido a esta situación la requirente quedo imposibilitada de ejercer sus labores habituales, por un lapso de tiempo de 5 días de costura y repostería.

Estos hechos fueron dados a conocer a la Ilustre Municipalidad de Osorno, por vía de carta al alcalde don Jaime Bertín Valenzuela, con fecha 17 de mayo de 2012 recepcionada en la oficina de partes con fecha 17 de mayo de 2012, Folio N°6050.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Artículo 1° Inciso segundo dispone, que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 5° Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado.

Artículo 63, El alcalde tendrá las siguientes atribuciones: letra O administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley.

Artículo 26, A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá: letra c) Señalar adecuadamente las vías públicas.

Artículo 142, Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Ley N° 18.290, Ley de tránsito, artículos 3°, 100 y 112, en cuanto señala la obligación que incumbe a las Municipalidades en orden a mantener las señalizaciones como la de dictar normas específicas para regular el funcionamiento de los sistemas de tránsito.

Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, en su artículo 41, que señala, que los órganos de la administración serán responsables del daño que causen por falta de servicio. No obstante el Estado tendrá derecho a repetir en contra del funcionario que hubiere incurrido en falta personal.

Artículo 2446 inc. 10 del Código Civil indica que: La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual.

Constitución Política de la República, en su artículo 38 inciso 2 que señala que cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.

3.- DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley; debe tenerse presente que conforme lo dispone el artículo 589 del Código Civil, se llaman bienes nacionales aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda; y si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos. Por su parte, los artículos 100 y 195 de la Ley N° 18.290 le impone a las Municipalidades la obligación de inspeccionar el estado de conservación de las aceras señalizando todo desperfecto que se advierta y comunicándolo a la repartición que corresponda para que sea reparado. Por lo tanto, el deber de administrar los bienes nacionales de uso público, que tiene la Municipalidad, incluye la de precaver que las personas que transiten por sus calles puedan sufrir lesiones o daños,

advirtiéndoles, en caso de encontrarse éstas en mal estado, del riesgo que ello implica, señalizando adecuadamente las vías. El incumplimiento de esta obligación hace incurrir a la Municipalidad en responsabilidad por falta de servicio.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. Al respecto la Excm. Corte Suprema ha señalado que "el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. "...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la falla en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la ley de Bases de la Administración del Estado... "(Causa Rol N° 1.976.2007).

Lo antes expuestos se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N°3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N°1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N°3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N°811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N° 736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N°79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.

En este caso en particular doña Guillermina Pérez Rosas, aun no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder evitar un juicio ante los tribunales de justicia, lo que involucra, tiempo y gastos innecesarios que pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el derecho esto unido a un posible mal uso de los medios de comunicación que antes de que haya cualquier

pronunciamiento judicial asumen que es el municipio es el responsable lo que no se condice con la buena imagen y la buena gestión que tiene nuestro municipio, es por ello que se propone al señor Alcalde celebrar Transacción Extrajudicial por un monto de \$247.000 (Doscientos cuarenta y siete mil pesos), habida consideración además que la pretensión inicial de la solicitante ascendía a la suma de \$346.610.-; dicho parecer con la correspondiente aprobación del Concejo Municipal, para efectos legales como lo dispone el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, que dispone que el alcalde requerirá el acuerdo del consejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto lo saludo atte., JUAN CARLOS CAVDA PALMA, ABOGADO, ASESORIA JURIDICA, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASANOVA : "Quisiera saber si quedan muchos casos por accidentes en la vía pública, para ser presentados ante el Concejo".

Se integra a la mesa don Jorge Higuera, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR HIGUERA: "En carpeta solamente hay dos casos, este y otro caso más, y hay uno que está judicializado, este está en la etapa de conciliación".

CONCEJAL CASANOVA : " Cuál es el monto del caso que está judicializado".

SEÑOR HIGUERA: "El monto por el cual fue demandado el municipio, fueron \$45.000.000.-".

CONCEJAL CASANOVA : " Pero se va a llegar a alguna transacción".

SEÑOR HIGUERAS: "Está en etapa de conciliación, en etapa judicial, se está estudiando la posibilidad de llegar a una etapa de transacción, pero en eso hay que recabar los antecedentes, hacerlo llegar al señor Alcalde, y después a los Concejales".

ALCALDE BERTIN: " Si no hay otra consulta votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la señora Guillermina Pérez Rosas, sobre

indemnización de perjuicios, por un monto de \$247.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°128 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de junio de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°219.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°457 DEL 31.05.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes pertenecientes a la Escuela Rural Luz y Saber de Cancura, dados de baja en el Decreto N°5715 de fecha 30.04.2012, a las siguientes organizaciones:

Grupo Solidario Cancura.
Junta de Vecinos N°19-R Cancura.
Deportivo Cancura.

Se da lectura al «ORD. N°457 D.A.E.M. ANT.: DECRETO N°5715 MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2012. DE: SR. JORGE RADDTAZ SOTO. DIRECTOR DEPTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, informo a usted que a través del Decreto N° 5715, se dispuso dar de baja bienes pertenecientes a la Escuela Rural Luz y Saber de Cancura.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted incluir dicha información en la tabla de Concejo Municipal, a efectuarse el martes 05 de junio de 2012, con la finalidad de que los bienes puedan ser donados a Instituciones del sector.

3.- Adjunto Ord. N° 26 de la Escuela Rural Luz y Saber y solicitudes de las Instituciones.

4.- Los bienes y las Instituciones son los siguientes:



INSTITUCION	SILLAS	MESAS	ESTANTE
GRUPO SOLIDARIO CANCURA	20	25	1
JUNTA DE VECINOS 19-R CANCURA	20	25	1
DEPORTIVO CANCURA	20	25	1
CLUB DE FOOTBALL ANDINO CANCURA	20	25	1
TOTAL	80	100	4

5.- Saluda atentamente a usted., JORGE EGGON RADDATZ SOTO.
PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN: " Votemos por cada organización señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes pertenecientes a la Escuela Rural Luz y Saber de Cancura, dados de baja en el Decreto N°5715 de fecha 30.04.2012, a la siguiente organización:

INSTITUCIÓN	SILLAS	MESAS	ESTANTE
GRUPO SOLIDARIO CANCURA	20	25	1

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°457 del Departamento de Administración y Educación Municipal, de fecha 31 de mayo de 2012; Ordinario N°133-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de junio de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°220.-

Asimismo, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes pertenecientes a la Escuela Rural Luz y Saber de Cancura, dados de baja en el Decreto N°5715 de fecha 30.04.2012, a la siguiente organización:

INSTITUCIÓN	SILLAS	MESAS	ESTANTE
JUNTA DE VECINOS 19-R CANCURA	20	25	1

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°457 del Departamento de Administración y Educación Municipal, de fecha 31 de mayo de 2012; Ordinario N°133-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de junio de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°221.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes pertenecientes a la Escuela Rural Luz y Saber de Cancura, dados de baja en el Decreto N°5715 de fecha 30.04.2012, a la siguiente organización:

INSTITUCIÓN	SILLAS	MESAS	ESTANTE
DEPORTIVO CANCURA	20	25	1

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°457 del Departamento de Administración y Educación Municipal, de fecha 31 de mayo de 2012; Ordinario N°133-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de junio de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°222.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°516 DEL 28.06.2012. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el proyecto IV Centenario, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°516 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°96/2012 ACTA SESIÓN N°16. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO DE TABLA CONCEJO. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2012. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. incluir en tabla del Concejo municipal el siguiente punto:

- EXPOSICIÓN PROYECTO IV VENTENARIO.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio Donoso, Director de Secplan, se excusa en el siguiente e-mail:

«Por encontrarme con cometido funcionario, la exposición de la convocatoria de la sesión Ordinaria N°23 del 03.06.2012, será realizada por Don Osvaldo Morales Chávez, Inspector Técnico del Proyecto Diseño Parque IV Centenario».

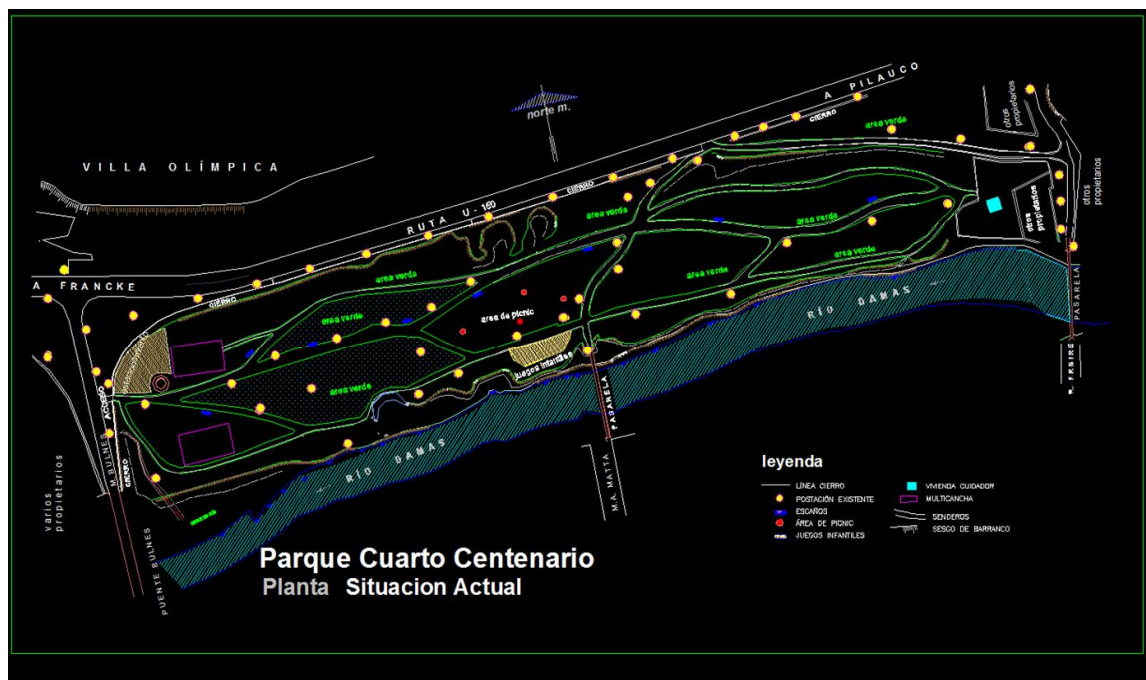
Se integra a la mesa el señor Osvaldo Morales Chávez, Inspector Técnico del Proyecto Diseño Parque IV Centenario.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes señores Concejales. El proyecto que voy a exponer, corresponde al Mejoramiento del Parque IV Centenario, con un financiamiento aprobado de \$2.614.000.000.-

PARQUE CUARTO CENTENARIO OSORNO

Los objetivos fundamentales del parque, están sintetizados en esta fase:

«Revalorización de antiguo y valioso parque existente de 6,35 hectáreas ubicadas a 300 metros de la plaza de armas».



Para situarnos bien en el contexto de la obra, que incluye este mejoramiento, es bueno situarse en lo que es el parque hoy día.

Su problemática, que uno reconoce inmediatamente en el actual parque, es que no hay un cierre, en general

hay mala iluminación, hay todo un borde sur colindante con el Río Damas, que está expuesto a constantes desbordes del río, que empiezan a socavar el borde de terreno, inclusive, en algunos momentos llegan inundaciones a tomar este sector de la multicancha.

Aquí hay dos multicancha, y lo que uno observa del parque es un sin número de veredas en estabilizado, en el cual hay una confusión entre lo que es el paso peatonal, respecto al paso vehicular, en este terreno que está demarcado, por el poniente, por acceso al Puente Bulnes, Pilauco, el borde del Río Damas, y acá tenemos un terreno antiguo, con una vivienda que está destinado a la casa del cuidador; la accesibilidad respecto a este terreno, se sitúa en forma vehicular, a través de Bulnes o de manera soslayada, no es un buen punto de conexión a través del camino de Pilauco, y presenta dos accesos peatonales, uno en muy buen estado que corresponde a una obra que la municipalidad recientemente ejecutó, que es la reposición de la pasarela Freire y la otra reposición que no se ha ejecutado, y que está en regular estado, en estructura de madera, que es la pasarela actual de calle Matta.

Lo que persigue el proyecto fundamentalmente es mejorar los accesos peatonales y los accesos vehiculares

ACCESIBILIDAD

ACCESOS PEATONALES

El parque replantea los accesos conforme a la continuidad del tejido urbano existente y se encuentran dispuestos en puntos claves y concretos, asegurando un control expedito de los tránsitos que se produzcan al interior del parque. El conjunto del parque es accesible a gente con minusvalías, tomando las pendientes adecuadas para que puedan desarrollar cualquier actividad que se produce en su interior.

Se refiere a esto básicamente a reconocer cuáles son los accesos naturales que tiene el parque, por Bulnes, Freire, y la pasarela de Matta.

ACCESOS VEHICULARES

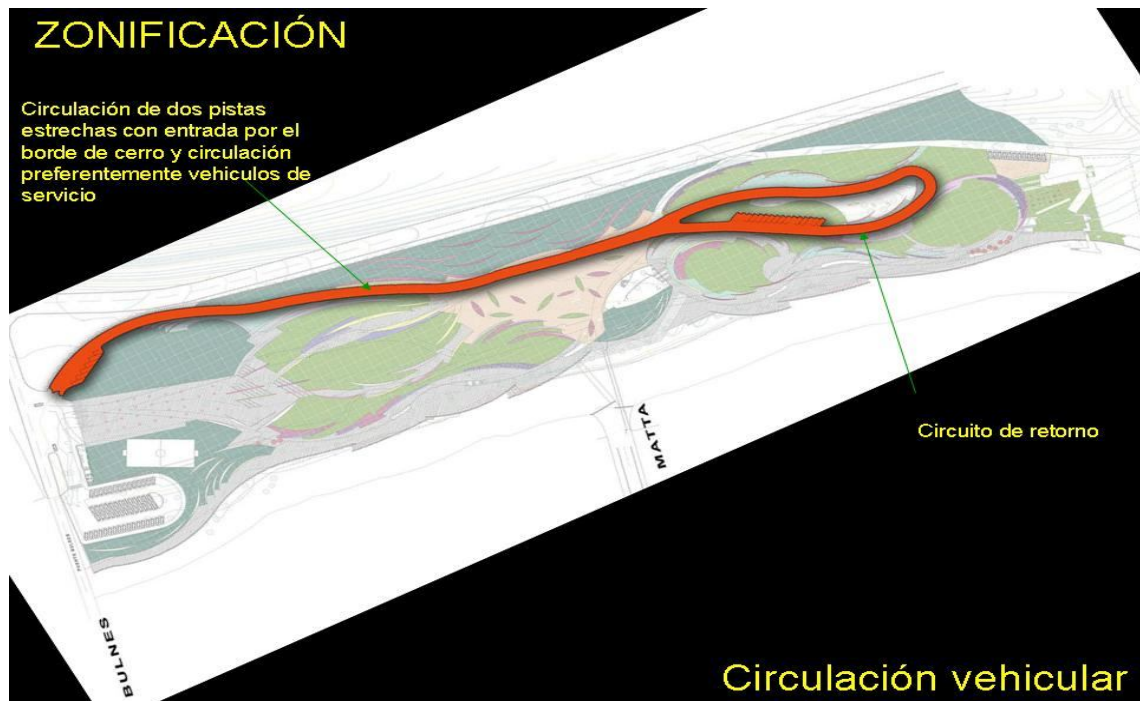
EL parque replantea el acceso vehicular por Calle Bulnes y recrea el acceso por Pilauco.

La finalidad es generar un tránsito expedito desde y hacia el parque

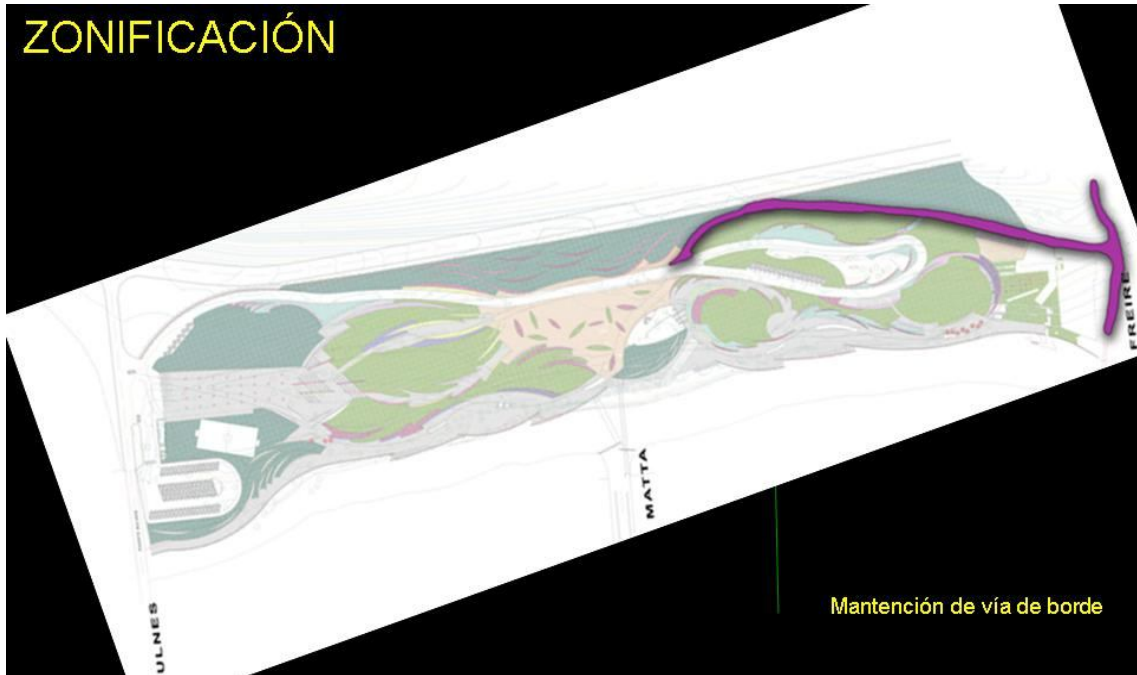
Y respecto al acceso vehicular, hay una postura que tuvo este proyecto, de por lo menos 4 años que se aprobó el diseño, era respecto a tener un único acceso vehicular por calle Bulnes, está



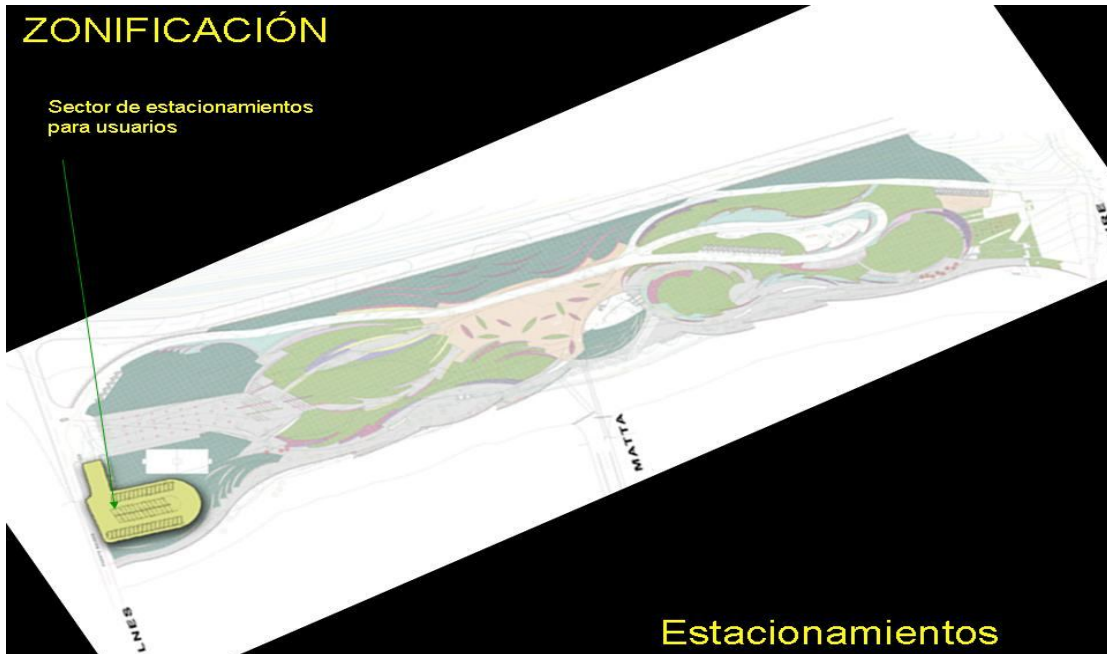
singularizado de color rojo, y es un acceso absolutamente controlado, básicamente, para vehículos de emergencia, o de servicio, y que implica un retorno, es una faja de no más de 5 a 6 metros, para separar lo que es el parque, respecto a lo que hoy día ocurre, que hay una mezcla como señalaba anteriormente entre la persona que va a caminar por el parque tranquilamente, respecto a la gente que ingresa con vehículo.



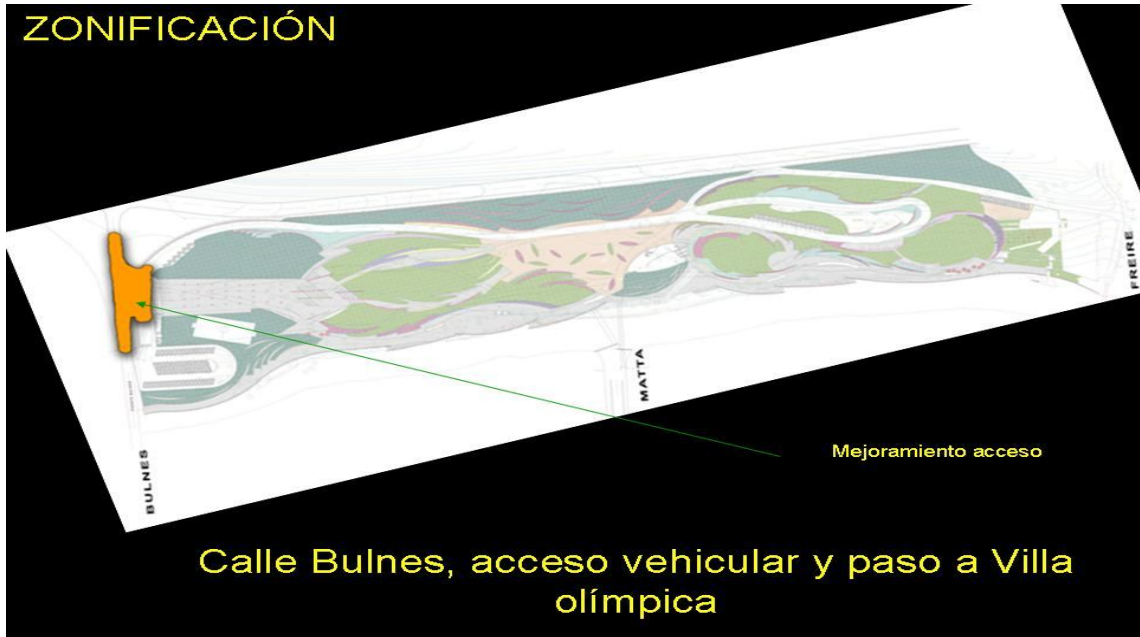
Se mantiene en el parque y se reconoce un elemento vial que hoy día, necesariamente es la única salida y entrada que tiene un conjunto de vivienda, que se encuentran inmediatamente a continuación de la pasarela de Freire, hay viviendas cuyo único acceso vehicular que tienen para vehículos de emergencias, vehículos particulares, es a través de esta vía.



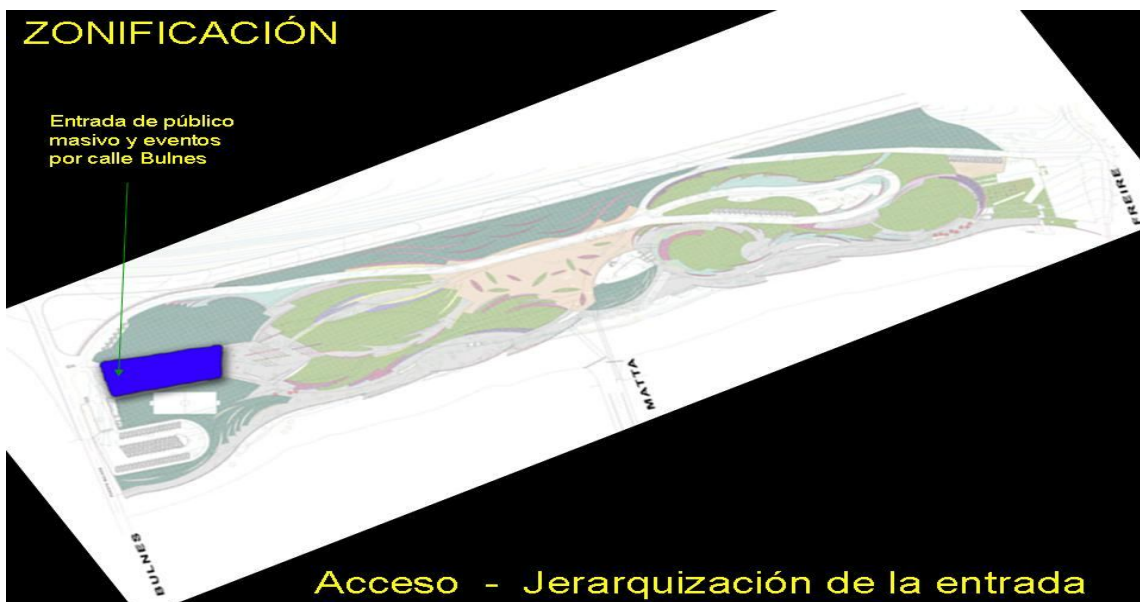
Lo primero que se observa en el acceso es una detención del vehículo, de manera que se habilita un área, para tener aproximadamente una capacidad de 100 vehículos, lo ideal es que el vehículo no ingrese al parque.



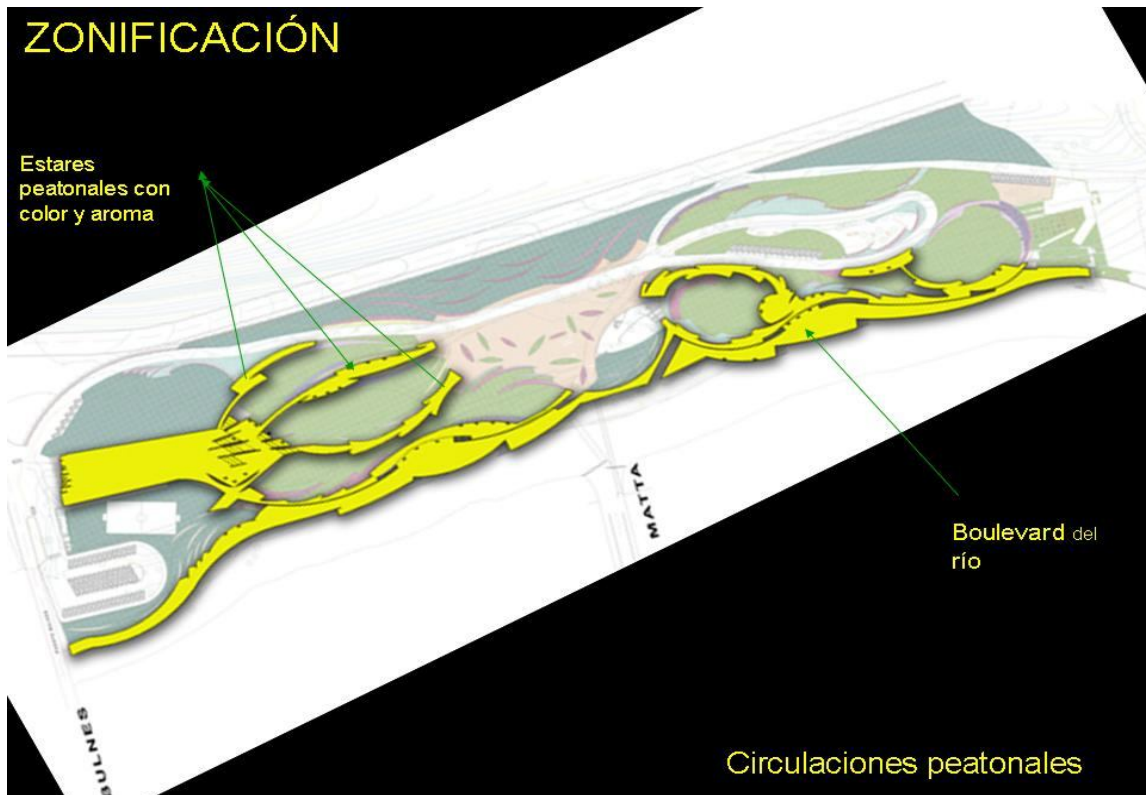
Junto con el acceso o la atención de los vehículos, hay una explanada, para poder cobijar y jerarquizar lo que es la entrada a este terreno y tener un espacio amplio para poder permitir el ingreso de persona y en algún evento que pudiera ocurrir, de manera de tener la tranquilidad y no exponerlo al tránsito vehicular, esto va un poco aparejado con lo que va a ocurrir con la construcción del Puente Bulnes.



Inmediatamente después de la superficie viene lo que son el cierre del parque, el parque está planteado absolutamente cerrarlo.



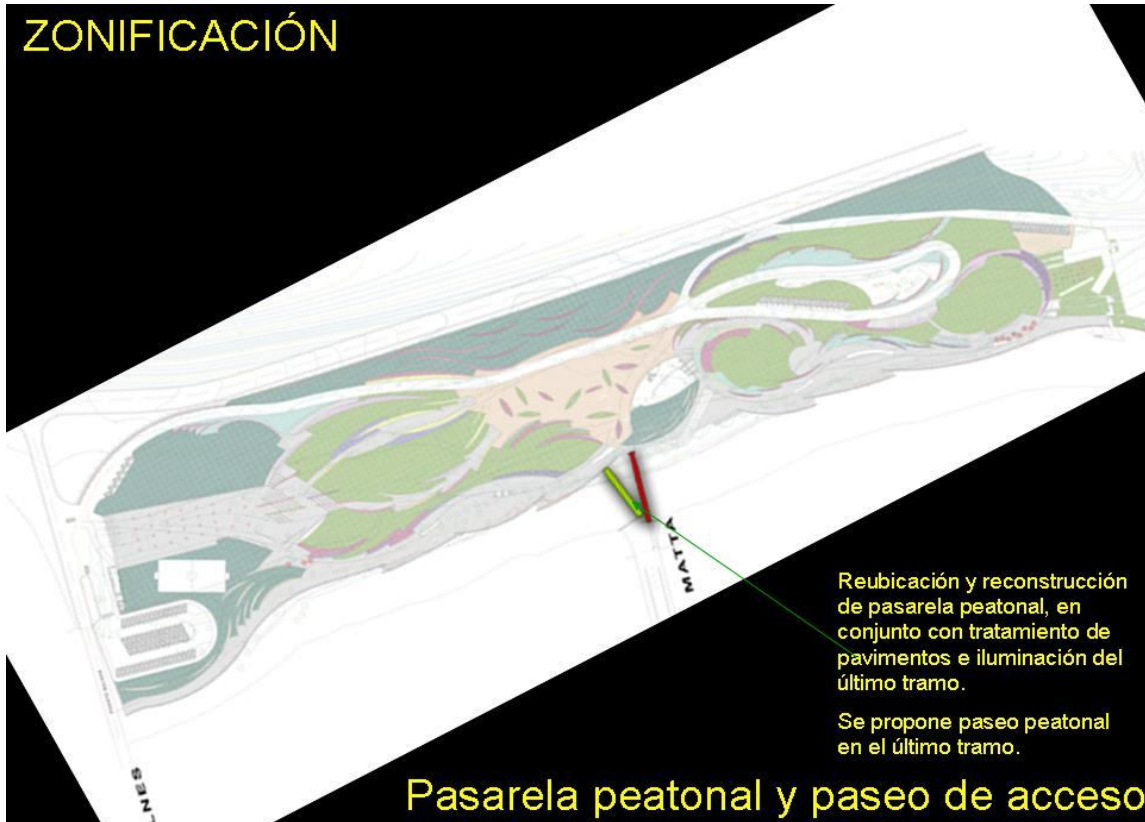
Lo que está singularizado de color amarillo corresponde a todo lo que es la trama peatonal, en la que se reconoce todo un borde, que hoy día no existe si uno recorre el parque se da cuenta de que hay árboles incluso caídos, y rincones peligrosos hoy día, y no hay un paseo peatonal de borde con el río damas



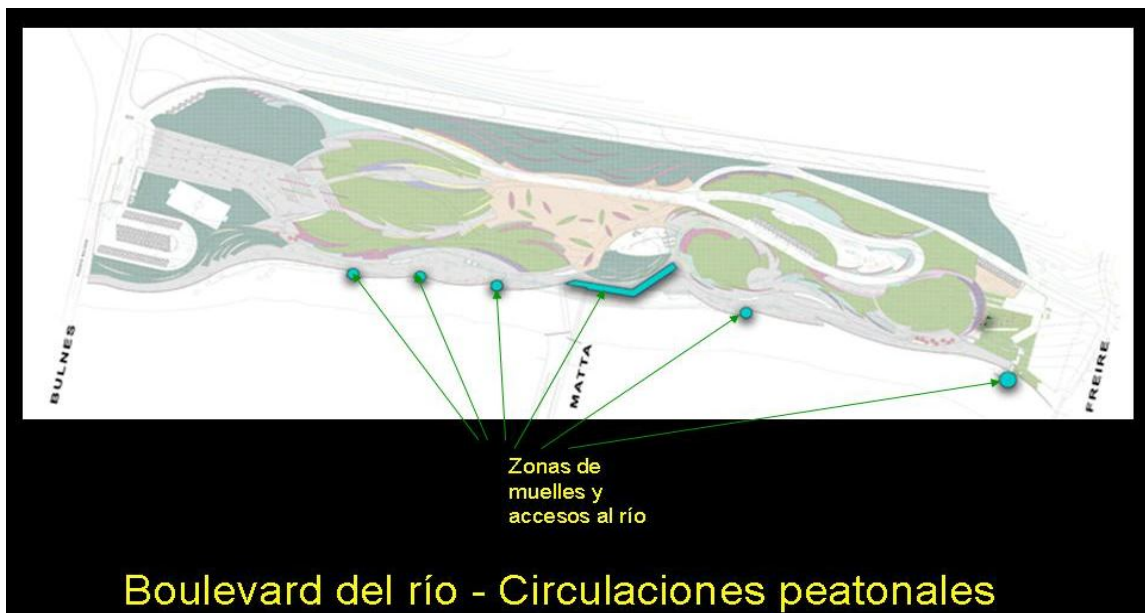
Se mantiene y forma parte del pavimento una multicancha, generando aquí un espacio deportivo distinto entorno a esta multicancha, independiente a esto el parque mismo se desarrollan espacios de juegos infantiles tanto para niños como para adultos.



La pasarela por Matta se rehace, son alrededor de 30 metros lineales, en una pasarela que reemplaza la actual pasarela de estructura de madera.



Se genera en torno y usando estos muros de protección, miradores, para poder tender una cercanía con el borde del río, y en la llegada de la pasarela, en el encuentro con el terreno del parque, se genera una plaza, un pavimento para poder albergar actividades.



Esto que está esquematizado corresponde al módulo de acceso que está en calle Bulnes, en el cual están planteados los



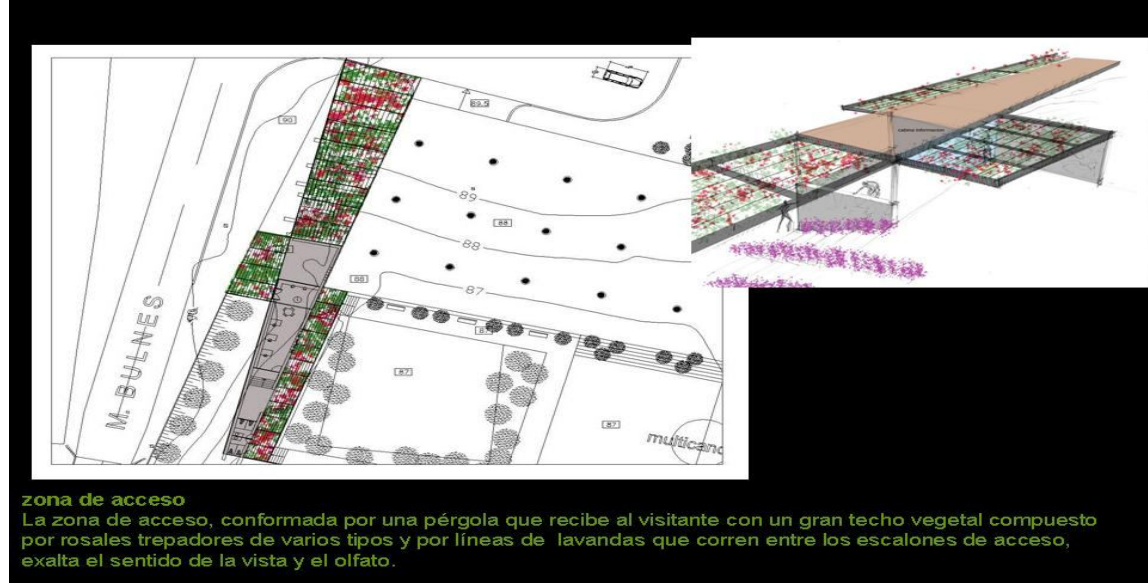
servicios higiénicos que hoy día el parque no tiene, tanto para el público, como para la gente que administra el parque; cabe señalar, que el parque hoy día el parque no tiene alcantarillado, el proyecto sí contempla la conexión al alcantarillado público a través de una planta elevadora.

PARQUE CUARTO CENTENARIO – JARDIN CROMÁTICO DEL RIO DAMAS



Se muestran una especie de parrones con flores. Se ven los módulos en donde están ubicados los servicios higiénicos. También están los sectores de oficina.

PARQUE CUARTO CENTENARIO – JARDIN CROMÁTICO DEL RIO DAMAS



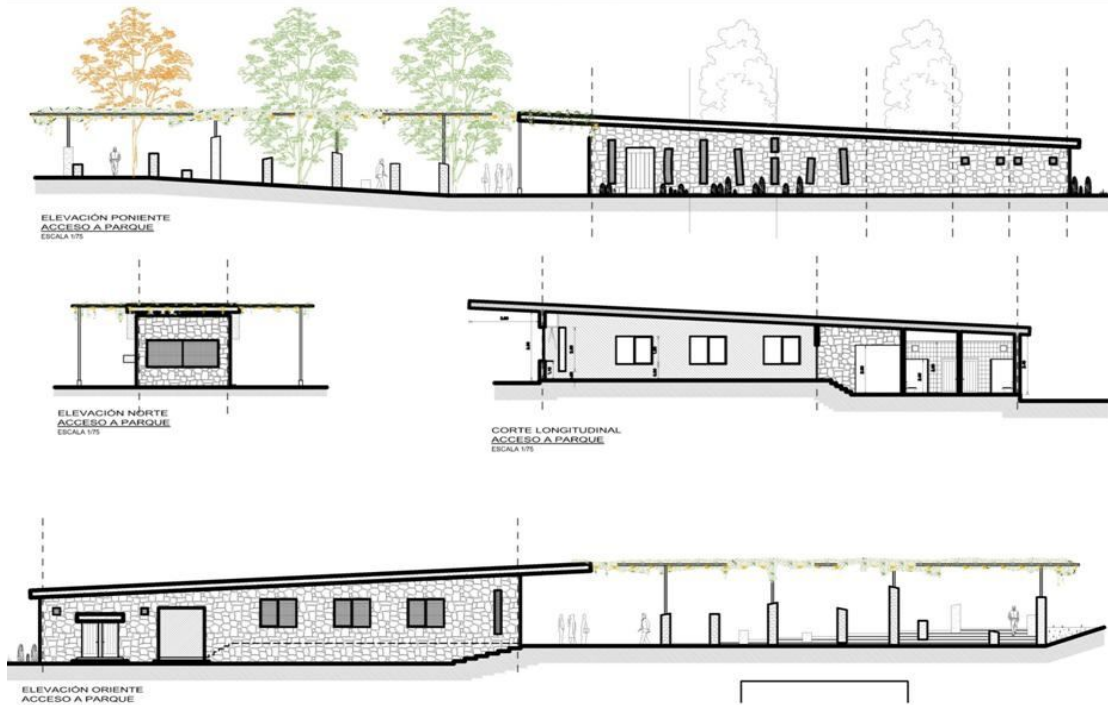
zona de acceso

La zona de acceso, conformada por una pérgola que recibe al visitante con un gran techo vegetal compuesto por rosales trepadores de varios tipos y por líneas de lavandas que corren entre los escalones de acceso, exalta el sentido de la vista y el olfato.

Aquí la imagen se muestra en tres dimensiones.



PLANOS ACCESO Y RECEPCION POR CALLE BULNES



Aquí se observan los módulos que van a estar en Bulnes, el sector de baño, administración, y uno ingresa a través de estos parrones.



PERGOLA DE ROSAS

zona de acceso

La zona de acceso, conformada por una pérgola que recibe al visitante con un gran techo vegetal compuesto por rosales trepadores de varios tipos y por líneas de lavandas que corren entre los escalones de acceso, exalta el sentido de la vista y el olfato.

Se ingresa al parque y se encuentran estas columnas.



Explanada acceso: las columnas de rosales inundan el aire con aromas y olores.

La idea es que estén tratadas de noche, con todo el sistema de iluminación, que es uno de los fuertes de este parque, que es mejorar enormemente el tema de iluminación, tanto para los peatones como para los senderos, o sea, todo en la superficie las 635 hectáreas, están absolutamente abordadas en lo que es la iluminación.



Para la zona de la explanada cívica se propone la formación de un espacio columnar compuesto por alineaciones de *Jubaea chilensis* (Palmera chilena) dispuestas de manera equidistantes. En la base de las palmeras y en toda el área del alcorque se propone la implantación de rosales trepadores que formaran con la palmera columnas de rosales.

En el parque hay una flora abundante, de árboles leñosos antiguos, muy importantes que hay que cuidar, pero también el análisis, se desprende de lo que más le falta a este parque, que es color, porque hay un verde monocromático, y la idea era incorporar especies con bastante color, para ir jerarquizando los accesos.



Incorporación de Color

Respetando las especies maduras y ya consolidadas se propone vitalizar el trazado existente del parque y re-trazar los senderos de recorridos y espacios a través de la implantación de conjuntos vegetales que aporten colorido.

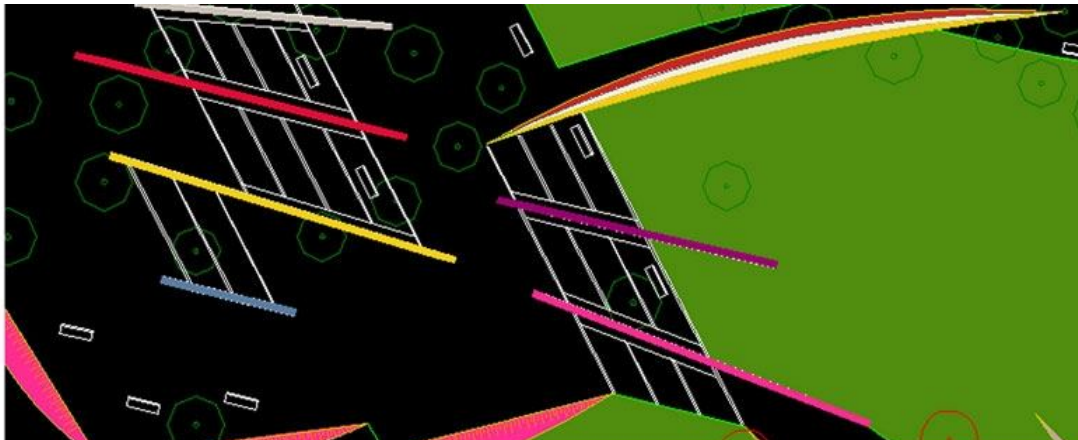


Estos son paseos interiores iluminados, incorpora el proyecto toda la reposición de mobiliario urbano, en el cual hay mobiliario prefabricado y también están los tradicionales, y van generando rincones, para poder cobijar a los visitantes.



zona de la Glorieta

La zona de la Glorieta esta compuesta por paneles cubiertos de diversas trepadoras que conforman muros cromáticos que "abren" al visitante el paso hacia la zona interior del parque.





Boulevard del río (Recuperación del borde del río Damas) Una orilla definida, variedad de usos del borde del río

Definición y estabilización de los márgenes del río sin afectar la capacidad hídrica de este. Esta nueva orilla del río Damas conformará el boulevard del río, enriqueciendo la fachada fluvial con diversos ámbitos, plazoletas y zonas de paseo.

Lo que más o menos se persigue con los muros de contención, y los accesos al río, está representado en esta imagen, lo que sí está claro, que está limpieza de borde pavimento, es lo que se persigue, y es lo más importante del proyecto, y hoy día no lo tenemos, porque no puedo hacer este tránsito, e incluso si quiero caminar por el borde del río, lo más probable es que me caiga o que me asalten”.

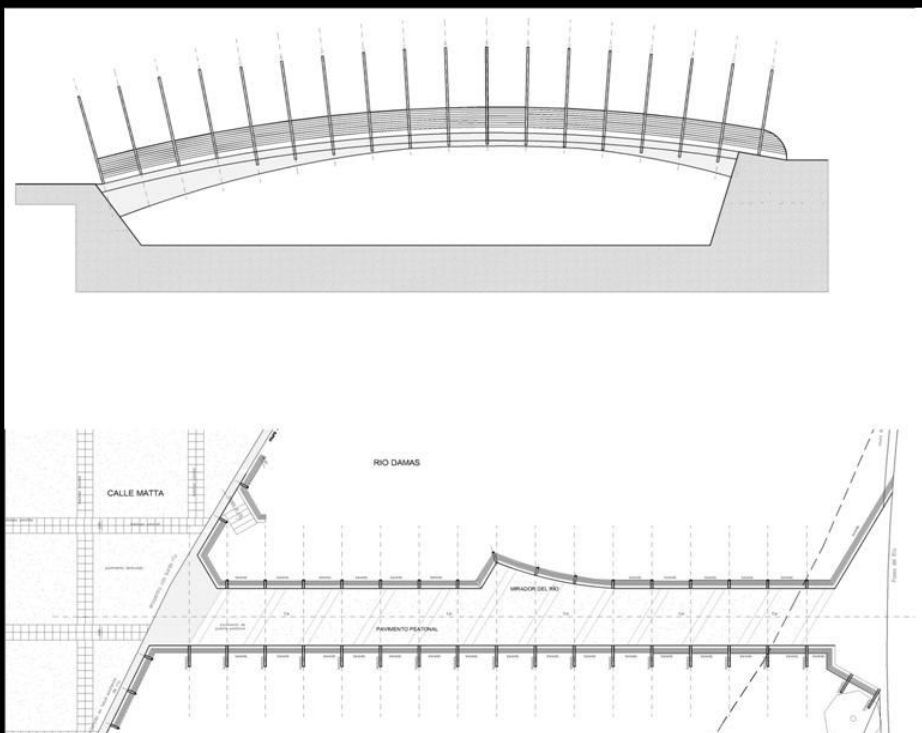


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Este es un esquema respecto al nuevo puente peatonal, en el cual, tengo en el medio un mirador, y hay todo un tratamiento, tanto en el ingreso como la entrega a través de una plaza al parque.

PUENTE ACCESO



Esta visualizado en esta imagen también, con bastante apoyo de lo que es la iluminación.



Y es todo lo que puedo informar al respecto, y muchas gracias”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, la verdad es que este es un tema que era un anhelo desde mucho tiempo de los osorninos, de querer rescatar este lugar, olvidado, y que se había transformado en un antro de drogadictos, y también como un lugar de huída de muchas personas que delinquían en distintas calles de Osorno, encontraban refugio en este parque, y este era un tema que se había conversado acá en los Concejos anteriores, acá está el colega José Luis Muñoz, que se puede recordar bastante bien, que es un tema de larga data y quedaba en eso, en conversación, en preocupación de parte de distintos colegas Concejales, unos fuimos más insistentes que otros en los temas, y llegamos hasta discutir con los Secplan de aquel entonces, por no priorizar temas que eran importantes, porque uno no puede concebir, por ejemplo, que en la mitad de un barrio residencial en Osorno, tengamos una cárcel, uno no puede concebir que a metros de la plaza, había un lugar precioso, pero estaba convertido en la cueva de Alí Babá; entonces, esas cosas señor Presidente, que eran discusión permanente acá, pero no se concretaba, yo me alegra un montón, ver un proyecto tan hermoso, tan bonito, que va a llegar a rescatar un lugar de esparcimiento para la gente, y de repente, en aquel entonces, planteé una idea, que a lo mejor, puede ser un poco, como no acorde a nuestra ciudad, pero hoy día nosotros tuvimos muestra que Osorno si quiere hacer cosas grandes, las puede hacer, hoy día en Osorno tuvimos la presencia del doctor Leonard Mlodinov, una eminencia mundial, en el tema de la astronomía y la astrofísica, y yo pensaba en



aquel entonces, por qué no tener una conexión con teleféricos, de la Villa Olímpica al Parque IV Centenario, lo presenté acá en el Concejo, señor Presidente, como una idea para ir creando hitos pintorescos, en nuestra ciudad; también les quiero recordar a los colegas más nuevos, que cuando asumí como Concejal, había lanzado la idea de un catamarán que pudiera surcar la rivera del Río Rahue, hasta llegar a Cancura, y aquí que fueran esperados con onces alemanas, o asados al palo, y nuevamente regresen en catamarán hasta el Fuerte Reina Luisa, fue una idea que lancé, que tuvo bastante apoyo público, no aquí en el Concejo, mis colegas si me apoyaron, pero no en lo que es poder estudiar la idea, amigos particulares sí, gente del regimiento que me acompañó a hacer recorridos en lancha, y también me llegaron explicaciones técnicas, que sí se podía hacer un tema de un catamarán, pero el tema quedó ahí en carpeta, y cuando se discutió este tema del Parque IV Centenario, que en un minuto si ustedes se recuerdan, se iba a colocar un cerco perimetral, fue una de las primeras ideas, pero nunca se logró construir. Pienso que el tema de la Villa Olímpica, a pesar de ser una estructura preciosa que nos da mucha prestancia a nivel regional y nacional, se le podría sacar mucho más brillo, la verdad es que tengo la impresión, señor Presidente, con todo lo hermoso que es la Villa Olímpica y con todo lo que hemos apoyado ese tema, hay espacios subutilizados que si nosotros pudiéramos conectarlo con esta remodelación hermosa, que va a quedar el IV Centenario, con teleféricos, estos los venden distintas empresas internacionales, sobre todo empresas Italianas, y no son muy caros, uno tiene la idea que tienen un valor muy alto, pero no es así señor Presidente, menos aún cuando la distancia entre la Villa Olímpica y la del parque IV Centenario, no es tanto; entonces, esto sería un bonito acompañamiento para pensar, a lo mejor, en grande, pero no lo sé, pero un punto pintoresco de nuestra ciudad, pudiera contar con teleférico, para poder conectar con la Villa Olímpica, y el Parque IV Centenario, que fácilmente pudiera ser también lugar para colocar restaurant en la rivera del río, y lugares de fogones para que la gente pudiera hacer sus cosas en días de familia, el espacio se presta para eso, y yo espero que este proyecto se pueda concretar, pronto y uno pueda dar luz, que acá en el Concejo, no solamente se conversan las cosas, sino que las cosas se concretan”.

CONCEJAL VARGAS: “ Esto es definitivo Alcalde, ya no se puede sugerir, pueden haber cambios”.

ALCALDE BERTIN: “ Del momento que el proyecto está en RS, es que está técnicamente recomendado, pasó todo un período de discusión en Mideplan”.

CONCEJAL VARGAS: “ Es una mera información que nos están entregando, porque ya no se pueden hacer sugerencias, ya que echo de menos un centro de eventos, y qué va a pasar con el Festival del Folklore Campesino, que por durante 40 años se ha realizado en ese sector”.

ALCALDE BERTIN: " La verdad es que Mideplan no aceptó hacer una inversión de esa envergadura".

CONCEJAL VARGAS: " Se propuso".

ALCALDE BERTIN: " Sí, por lo tanto, se tuvo que sacar el anfiteatro, pero queda abierta la posibilidad, porque conversé con los arquitectos que están a cargo, que al final del parque hay un espacio, en donde se puede presentar otro proyecto, específicamente, para construir un anfiteatro, este fondo no financiaba obras nuevas, sino que solamente reposición y mantención de lo que hay".

CONCEJAL BAEZA: " Ya que es un proyecto definitivo, cuándo comienzan con las obras, y cuánto demora el proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Estamos con el RS en mano, por lo tanto, esperamos simplemente que el Intendente nos mande el convenio mandato, depende de él, de su voluntad política, enviado el convenio mandato, trabajamos las bases, y lo colocamos en el portal".

CONCEJALA UBILLA: " Según lo que explicaba el arquitecto, esto está definido como un parque cromático, en las imágenes que mostraban eran algo parecido como unas palmeras, y con columnas, quisiera saber si eso se mantiene, se van a modificar las especies arbóreas, se van a sacar los árboles que existen, porque me pareció muy raro las palmeras con las enredaderas, porque no es el paisaje del árbol típico de acá".

SEÑOR MORALES: " Fundamentalmente, lo que se mostró es una imagen respecto a jerarquizar lo que son las zonas de acceso, pero el proyecto conlleva un respeto a la especie, pero hay que discriminar al respecto a especies que son nobles, que hay que proteger, que hay que mantener, sobre otras especies que ya están sobre madura".

ALCALDE BERTIN: " Lo que muestran la imagen en la exposición, son palmeras las que están ahí".

CONCEJAL MELLA : " Sí, son Palmas Chilenas".

CONCEJALA UBILLA: " Son Palmas Chilenas, con rosas en forma de enredadera".

SEÑOR MORALES: " Con especies trepadoras".

CONCEJALA UBILLA: " Siento Alcalde que quizás esto se tendría que estudiar, porque la Palma no es una especie propia de la zona, tampoco siento que unas palmeras le vayan a dar color; por lo tanto, siento que no es un parque que tenga que ver con la zona, no tiene nada que ver con la historia del mismo parque IV Centenario; entonces, lo que creo que es

un engendro moderno, es por ello, que siento que es necesario hacer una revisión, se ve mucho cemento ahí”.

ALCALDE BERTIN: “ No es cemento, es gravilla, solamente en la orilla es concreto, lo que está dentro del sendero es gravilla”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero en la imagen aparecían una elipse verde, y se veía que iba haber mucha tierra y no pasto”.

ALCALDE BERTIN: “ En algunas partes donde hay desniveles, se hacen algunas protecciones de concreto y también se coloca iluminación”.

CONCEJALA UBILLA: “ Se reducen los prados”.

ALCALDE BERTIN: “ Creo que no, porque el único sendero que lleva cemento es el de vehículos, es resto son todos con gravillas”.

SEÑOR MORALES: “ Si ustedes recuerdan la imagen, yo insistí que el sendero fundamental es el del borde del río, el que básicamente, con un color muy fuerte se destaca del resto, pero no significa que nosotros vamos a tener más senderos que prado, al contrario, yo diría que vamos a tener más prado hoy día, cuando yo plantee la primera imagen respecto al actual parque, nosotros tenemos hoy día acceso por cualquier sector y de un ancho de 8 metros, es cosa de recorrerlo, realmente la superficie de prado actual es poca, y más aún hay un elemento adicional que tiene el parque, que hay toda una declaración del terreno, porque es poco lo que hay de área vegetal, porque hay todo un lavado, producto justamente por no haber contención, ha habido toda una invasión del río, respecto del parque, entonces, el muro lo va a proteger, la especies le van a dar colorido”.

ALCALDE BERTIN: “ Y se va a defender el área verde”.

CONCEJALA URIBE: “Quisiera saber si el muro tiene alguna protección”.

SEÑOR MORALES: “ Cada sendero tiene una diferencia de altura, el cual incluye una baranda, un pasa mano, hay destinado sobre \$40.000.000.- destinados a pasamano”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Este es un proyecto que históricamente se viene conversando trabajando, en términos de poder sacarlo adelante, y afortunadamente es un proyecto que hoy día tiene recomendación técnica, por lo tanto, ya no estamos hablando de sueños, sino de algo que efectivamente al estar incorporado al presupuesto regional, solamente nos falta el convenio mandato para comenzar a iniciar el proceso de licitación, creo que este es un proyecto que tiene varios elementos positivos, lo primero es que se pone en valor un parque, por lo tanto, para Osorno es un proyecto muy emblemático. Lo segundo, hay una recuperación de la ribera del borde río, como usted lo explicaba y



que claramente requiere de obras de hormigón, porque es la única forma de poder establecer ese borde río, de tal manera que es un proyecto muy importante para nuestra comuna, el sentido cromático, creo que también es importante para que de variedad y colores al parque, sin embargo, creo que respecto a las especies hay que tener mucho cuidado sobre todo, tratar de identificar especies que nos representen territorialmente o zonalmente como parte del sur de nuestro país, creo que es un elemento que debe ser contemplado y considerado, independiente que es un proyecto que está aprobado, pero hay elementos que sin son modificables, lo que sí me gustaría recalcar, son dos casas, primero debe acogerse o debe ser un parque muy acogedor, integrar a todas las edades, creo que sería un error pensar, un parque para los adultos mayores, o solamente para un determinado grupo etario, creo que hay que tratar de definir espacios y de hecho lo establece el proyecto, para todos los grupos etarios, por ahí se hablaba de juegos infantiles, máquinas de ejercicio, eso se está pensando, pero también quizás, en esos espacios multiuso, como se hubiese identificado, pensar en espacios para el arte joven, a través de las distintas expresiones culturales que tienen los jóvenes, y por último, creo que es importante apoyar el tema sobre desarrollar el Festival Campesino, creo que desde mi parte cuenta con todo mi apoyo de iniciar una etapa para poder desarrollar un anfiteatro, porque eso ha representado históricamente el encuentro de los vecinos de sectores rurales, del sector campesino, que ha sido un lugar muy emblemático para el desarrollo de esas actividades culturales”.

CONCEJAL CARRILLO : “Más o menos en la misma línea de lo que han planteado acá mis colegas, llama la atención, que acá cuando se discutió este proyecto, que fue largamente discutido, en muchas ocasiones, se plantearon muchas sugerencias, como las que se están planteado ahora en este concejo, y de las cosas que más se había exigido o más sugerido dentro de este proyecto, era justamente el espacio para crear eventos artísticos, que generalmente nos hace mucha falta en el centro de Osorno, por lo tanto, yo también me adhiero apoyar esa propuesta, se que ese es un proyecto distinto, que hay iniciarlo, pero ya que vamos a recuperar un parque tan preciso, para la comunidad, un espacio público, creo que también hay que crear un espacio para la diversión y las artes en Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien, muchas gracias señores Concejales”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Es un punto que planteó don Alexis Casanova, con respecto a un informe del Director de Transito, de las medidas de mitigación al acceso al Supermercado Santa Isabel, lo que me queda relativamente claro, de que aparentemente hay una observación que no se acogió de parte de la Seremía de Transporte y



Telecomunicaciones, que fue emitida a través de un ordinario, de fecha 03 de enero de 2011; ahora considerando que comparto las apreciaciones que ha tenido el colega Casanova, porque es peligroso el acceso al supermercado Santa Isabel, yo me plantearía de una manera quizás distinta, no será posible, hoy día, como Dirección de Tránsito, porque lo que se explica en ese documento es que hay varias cosas que derechamente no se acogieron, no será posible, por ejemplo, en uno de los accesos que tiene este supermercado, hoy día, entrar a decidir técnicamente en clausurar uno de los accesos, que es por calle Iquique, que desde mi punto de vista, es mucho más arriesgado y peligroso, la maniobra que tiene que hacer la persona al ingresar por un bandejon que se definió a través de calle Iquique, por Avenida República, porque claramente siento que lo que tenemos que hacer es prevenir y evitar que se produzcan accidentes, y no dejar que hoy día funcione un proyecto, que insisto, desde mi punto de vista, tiene claros riesgos de producirse algún accidente automovilístico en ese sector, consulto no será posible que nosotros a partir de nuestra visión como municipalidad, porque se deja entre ver que hubieron otras observaciones que no fueron acogidas, que nosotros podamos recomendar algunas medidas que eviten algún accidente, en el fondo esa es la pregunta que yo hago”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, me alegro que el colega José Luis Muñoz encuentre que es terriblemente peligroso la entrada, y principalmente, la salida de ese Supermercado, Santa Isabel de calle República; y no solamente él, sino que son cientos de personas, que a diario tratan, infructuosamente, de querer salir del Supermercado, y lamentablemente, no pueden, por el trafico grande que ahí existe. La verdad es que todos nos preguntamos cómo lo hizo el señor Paulmann, para poder tener esa garantía, que muchas personas no tienen, de poder tener habilitado un Supermercado, con un estacionamiento del cual nadie puede salir, a partir de las 19.00 horas, porque el flujo de vehículos es enorme, en donde los automovilistas hacen maniobras suicidas para salir del supermercado, con el consiguiente peligro de chocar. Y este tema siempre lo he presentado en este Concejo, porque me llama la atención de cómo autorizamos esto, y uno lee acá, y por primera vez, y quiero felicitar, sin ironía alguna, a don Domingo Ortega, porque tengo un informe donde se refleja lo que realmente ha ocurrido, porque aquí nunca se daban respuesta a las opiniones que nosotros entregábamos, como Municipio, ya que no contestaban, o estaban con feriado, no recibían respuesta, se les volvía a enviar oficio, no respondían en Puerto Montt, y sencillamente no daban respuesta. Y finalmente, hoy día, nos encontramos con ese problema que también planteó el Concejal Vargas y el Concejal Carrillo, porque es un tema, un hecho público y notorio, de que la gente se pregunta por qué, o qué bendición tuvo el señor Paulmann de poder abrir ese Supermercado, como lo abrió, toda vez que es un rompecabezas poder salir de ese estacionamiento. Entonces, primero, agradezco este oficio, en el cual, claramente, no hubo intención de responder de Puerto Montt, a todas estas inquietudes; pero, por qué el Alcalde de Santiago, el señor Labbé, dio plazos perentorios, no



autorizaba al funcionamiento del Costanera Center, si no colocaban las medidas de mitigación; por qué el Colegio Creación, cuando el Concejal Carrillo lideró fuertemente una campaña para que se colocaran medidas de mitigación, de impacto vial a la entrada y salida de vehículos, y vinieron todos los padres y apoderados del colegio a pedir a la Administración anterior que autorizaran el funcionamiento del colegio, y se les dijo que no, hasta que no colocaran semaforización, entradas nuevas, pasos peatonales, etc., y por qué en el Supermercado Santa Isabel no se ha hecho nada, señor Presidente, excepto el caballero que está con la paleta verde y rojo por un lado. Entonces, me gustaría ver qué podríamos hacer, hasta no lamentar un accidente grave, por omisión, porque este tema se ha presentado acá en el Concejo, se ha dicho cómo se puede solucionar; creo que una de las soluciones, como lo ha planteado el colega Muñoz, es que la salida de los vehículos sea por la parte de atrás del estacionamiento, pero no en las actuales condiciones, porque es un peligro enorme. No sé, señor Presidente, si pudiéramos reinsistir con un oficio a la Seremi de Transportes, para poder solicitar mayor información, o solicitar una mejor medida de mitigación."

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún inconveniente, Concejal, de que se haga un oficio a la Seremi de Transportes, exponiendo específicamente lo que ustedes quieren. En todo caso, creo que tenemos un Departamento de Tránsito, que también debería emitir un informe, si efectivamente se hizo o no con legalidad, porque desde hace tiempo que ronda en el ambiente de que aquí se hizo algo turbio en esta situación, que desconozco en absoluto, pero, tengo entendido de que se hizo un estudio de impacto vial, para la entrada a ese Supermercado, por lo tanto, si hay un estudio de impacto vial, eso no es nada, es simplemente un estudio de impacto vial, y ese estudio fue acogido por la Seremía y aprobado en base a eso. Entonces, me gustaría que el Departamento de Tránsito sea más explícito al respecto, y si hay algo que realmente está mal, que lo diga y si nosotros tenemos las facultades de intervenir, porque no vamos a estar siempre discutiendo un tema, que no tiene sentido discutirlo, y que cada vez que se habla acá, queda la sensación de que algo turbio hay en este asunto. Veía por televisión el tema del Costanera Center, y para salir del Costanera Center los automovilistas están demorando más de dos horas, y eso, el Alcalde Labbé, no lo previó. Entonces, como me gusta de ir de frente ante las situaciones, me gustaría que el Departamento de Tránsito elabore el informe correspondiente, si es que, efectivamente, hay algo que esté malo o no, y si está malo, qué podemos hacer, ¿tenemos acciones directas para hacer o no tenemos?, si tenemos, hay que hacerla, así de sencillo."

CONCEJAL MUÑOZ: " Usted está planteando un tema que me parece importante, porque el estudio de mitigación se aprobó bajo esas condiciones, y no es la Municipalidad quien lo autoriza, pero, claramente, cuando uno observa el movimiento vehicular, lo que queda al final, es que más bien se pensó en autorizar y garantizar el acceso expedito al Supermercado, que más bien, garantizar la ocurrencia, o evitar la

ocurrencia de choques que puedan ocurrir; entonces, lo que puede surgir, a partir de la Dirección de Tránsito, en términos de visualizar lo que está pasando, y proponer algunas modificaciones, me parece importante.”

CONCEJALA URIBE: “ Sobre lo mismo, Presidente. El colega Casanova dice que para entrar no es lo complicado, y eso es cuando uno se va del centro, Concejal, pero cuando uno viene de Rahue al Supermercado Santa Isabel, también hay que esperar unos buenos minutos, porque nadie se detiene a dar la entrada al Supermercado.”

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, vamos a enviar un oficio a la Seremía de Transportes y que el Departamento de Tránsito nos informe si hay algo que no corresponde y si tenemos o no injerencia en el asunto, y que se envíe el informe para la próxima reunión, señor Director.”

2.- Se da lectura al «ORD.Nº39-V. ANT.: MAIL ASUNTO “DELIBERACION Nº137 SOLICITA INFORME JURIDICO SOBRE JARDINES ALTERNATIVOS” DE FECHA 21.06.12. MAT.: INFORME. OSORNO, 27 JUNIO 2012. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. DE : HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle y mediante el presente, vengo en informar que efectivamente, entre la JUNJI y esta Municipalidad, se han celebrado, con fecha 01 de marzo de 2012, Convenios de Colaboración para el funcionamiento, respecto de tres jardines infantiles, a saber: “Los Angelitos Traviesos”, “Rayito de Sol” y “Los Tigritos”.

Mediante los correspondientes Convenios (del mismo tenor cada uno), este municipio, con el fin de lograr la implementación de los jardines infantiles ya mencionados, se ha obligado, tal cual lo señala en su clausula tercera, a asumir los gastos generales por diversos ítems, entre ellos, los gastos que implica la mantención y reparación de la techumbre del lugar en que se encuentran estos establecimientos. (Se acompaña copia de cada Convenio).

Por otro lado cada Convenio es de duración indefinida, no constando a esta asesoría, que se haya puesto término a ellos.

En conclusión, este Municipio se encuentra obligado por Convenio celebrado con la JUNJI el 01 de Marzo de 2010 a colaborar en la mantención y reparación de la techumbre en mal estado, que da origen a filtración de aguas lluvias, lo cual pone en riesgo la salud de los párvulos que asisten a dichos establecimientos.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto, saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»



CONCEJAL MUÑOZ: " Respecto a este informe, acoge un planteamiento que hice del funcionamiento de 3 jardines infantiles, financiados por la JUNJI, pero que están en convenio con la Municipalidad. El informe es muy categórico, evidencia de que nos compete alguna obligación, como Municipalidad; entonces, habiéndose producido dificultades de filtraciones, a través de la techumbre, lo que quiero plantear, señor Alcalde, es que si puede plantear, a través de los Departamentos respectivos, que se pudiera hacer una evaluación, del problema que hoy día existe, del funcionamiento de los jardines infantiles, y que se pudiera estimar el presupuesto para que podamos dar solución a esto."

ALCALDE BERTIN: " La semana pasada di las instrucciones a la señora Angela Villarroel, para que se hicieran las reparaciones correspondientes."

CONCEJALA UBILLA: " Sin perjuicio de lo anterior, señor Alcalde, hay algún Departamento, alguien que está a cargo de estos convenios, porque la vez anterior el Director del D.A.E.M. ni siquiera estaba enterado de estos convenios, entonces, me da la impresión de que esto puede estar quedando en tierra de nadie, porque una cosa son las reparaciones, pero alguien tendrá que hacerse responsable de la operación del convenio propiamente tal, por algo se suscribió el convenio."

ALCALDE BERTIN: " No sé a quién le corresponde el convenio."

CONCEJALA UBILLA: " O en definitiva, habría que destinar a alguien."

ALCALDE BERTIN: " Claro, en este caso lo encargamos a la Dirección de Obras, de mantener el edificio, porque orienta a mantener los locales."

CONCEJALA UBILLA: " Quizás, lo que habría que hacer es encomendarles que eso es preocupación de ellos también."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, eso lo dejé establecido la semana pasada, que se hicieran las reparaciones, y la señora Angela debería estar trabajando en ello."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, reafirmo sus dichos, en el sentido de que, efectivamente, fueron a hacer las reparaciones, fueron el mismo día que lo llamé por teléfono, cuando la gente me manifestó su preocupación, y en el transcurso de la mañana fueron, y posteriormente, ellos enviaron un correo agradeciendo la prontitud y celeridad con que hicieron las reparaciones."

ALCALDE BERTIN: " También, es bueno que ustedes, señores Concejales, cuando determinen o vean que hay un problema que se está generando en alguna parte, no esperen a llegar al Concejo para plantearlo; don Alexis me llamó ese día, me manifestó el problema que había, inmediatamente instruí para que la gente del Municipio vaya al lugar, y el



problema se solucionó de inmediato. Así es que cualquier problema, me llaman, no tengo ningún problema en disponer una solución inmediata."

3.- CONCEJALA URIBE: " Señor Alcalde, en la cuesta de calle Las Gaviotas, en el sector de Ovejería Alto, hay una tapa que cuando llueve salta, presentando mucho peligro; los vecinos están muy preocupados porque esta tapa está al medio de la calle, y ellos han solicitado y enviado cartas a ESSAL, pero no han tenido respuesta, así es que no sé si el Municipio podrá solicitar esta solución a ESSAL. Aquí hay unas fotografías para que vean de qué se trata realmente, porque igualmente están sellando los resumideros de aguas lluvias, y no sé con qué fin."



ALCALDE BERTIN: " Enviemos una carta a ESSAL, manifestando nuestra preocupación, porque no pasa más allá de eso, ellos tendrán que dar solución."

4.- CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, en el Concejo anterior había un acuerdo para que don Nilo Lizardi nos enviara una información respecto al aseo y sanitización de los camiones de la empresa Servitrans."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: " Hoy llegó el oficio con la información, y se les va a adjuntar en la convocatoria de la próxima semana."

5.- CONCEJAL CASANOVA: " Y el otro punto, es si existe la posibilidad de que el D.A.E.M. nos puede entregar un informe de matrícula actualizado."

ALCALDE BERTIN: " Bien, vamos a pedir el informe, para la próxima reunión."

6.- CONCEJAL BAEZA: " Una consulta sobre el manejo de los semáforos en la nueva Avenida Manuel Rodríguez, ¿ya es de nosotros?"

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

SEÑOR ORTEGA: " Respecto a su consulta, todavía no se entregan, están en marcha blanca todos los semáforos, inclusive, al que se ubica en calle Zenteno se le va a agregar una luz más, y se va a modificar el del Cruce de Fermín Vivaceta."

CONCEJAL BAEZA: " Don Domingo, le han pedido recomendaciones referente a los horarios de eso, quién lo está coordinando o es un programa a nivel de Santiago."

SEÑOR ORTEGA: " El proyecto de los tiempos y las bases, según la OCT, oficina Regional que está ubicada en Puerto Montt, el Técnico vendrá mañana y vamos a ajustar los tiempos."

CONCEJAL BAEZA: " Básicamente era por eso, porque hay varios ajustes de los tiempos, sobre todo si tienen un buen programa se pueden sectorizar hasta por horas, en las mañanas puede haber preferencia para algunas calles, en las tardes para otras; entonces, tratar de coordinar todo, con nosotros, por supuesto, para dar toda la libertad a nuestros Técnicos Municipales, para que puedan orientar en ese aspecto."

SEÑOR ORTEGA: " Después entran los Técnicos Municipales, primero están los técnicos de la empresa que instalan los semáforos, ellos están afinando los tiempos, en marcha blanca, en sintonía fina."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, sobre lo mismo, una consulta, no sé cómo van a resolver el tema del semáforo, donde se produce el cuello de botella, viniendo desde calle Inés de Suárez y toma hacia el Oriente, por Manuel Rodríguez, resulta que la gente que viene por calle Inés de Suárez y quienes bajan por la prolongación de calle Bulnes, tienen el mismo semáforo verde, por lo tanto, quienes vienen desde Inés de Suárez hacia el Oriente, no tienen como doblar, y ha habido grandes congestiones por ello."

SEÑOR ORTEGA: " Se tiene que modificar el controlador del hardware, para eso viene el Técnico."

CONCEJAL CARRILLO: " Pero la pregunta que le hago, don Domingo, porque se supone que la semana pasada hubo toda una semana de marcha blanca, ¿Por qué eso no se observó la semana pasada, y se tienen que observar ahora, que se abrió la Avenida Manuel Rodríguez?, porque es un peligro; lo otro, es que los semáforos tienen tiempos tan cortos, solamente de 15 segundos, aproximadamente."

SEÑOR ORTEGA: " El semáforo de intersección vial, de Fermín Vivaceta, que comprende Bulnes, Manuel Rodríguez, Portales y Felizardo Asenjo, comenzó a funcionar el jueves en la noche, por eso están los Técnicos."

ALCALDE BERTIN: " Don Domingo, ¿no debió esto haber comenzado hace un mes atrás, para haber hecho la marcha blanca?."

SEÑOR ORTEGA: " Debió haberse hecho, pero comenzaron recién el lunes en la noche a funcionar los semáforos de Manuel Rodríguez, entre O'Higgins y Prat."

ALCALDE BERTIN: " Cuándo van a entregar, definitivamente el uso de semáforos a la comunidad."

SEÑOR ORTEGA: " El próximo lunes, dijo el Técnico."

ALCALDE BERTIN: " Y el próximo lunes, usted cree que va a estar terminado."

SEÑOR ORTEGA: " No creo, hay que afinar bien los tiempos."

CONCEJAL MUÑOZ: " Sé que esto se va a arreglar, al menos eso espero yo. Me preocupa un semáforo peatonal que está en Fermín Vivaceta, que cuando marca rojo se genera un problema de congestión, porque quienes vienen de Manuel Rodríguez hacia el sector de la Plazuela Vivaceta, se genera un taco monumental, producto de ese semáforo peatonal."

SEÑOR ORTEGA: " También hay que cambiarlo y hay que ponerle un pulsador."

ALCALDE BERTIN: " A ver, quiero ser bien claro con usted don Domingo, usted me envió un informe donde dice que los semáforos están funcionando, y si ahora me dice que hay que cambiar un hardware, ese es el aparato."

SEÑOR ORTEGA: " Hay que cambiar el programa."

ALCALDE BERTIN: " Pero ese es un software, cuál es el que está fallando el hardware o el software."

SEÑOR ORTEGA: " El hardware, es el computador que está dentro del controlador."

ALCALDE BERTIN: " Entonces, si eso está malo, quiere decir que eso no está funcionando, porque uno de los grandes temas que enfocamos en la discusión del otro día, por echar a andar esto rápidamente, y eso que lo detuve una semana, aún tenemos estos problemas, y si vamos a seguir teniendo problemas, este es el apuro para entregar y abrir las obras lo más rápido posible. ¿qué hubiese pasado si usted no recibe esa obra en una semana más, qué hubiera pasado?."

SEÑOR ORTEGA: " No hubiese pasado nada, el SERVIU estaba presionando."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, pero qué va a pasar si usted no recibe eso en una semana más, qué va a pasar con eso."

SEÑOR ORTEGA: " Nosotros tenemos que presionar ahora al SERVIU para que nos entregue lo antes posible, y que ellos afinen bien los tiempos. Por eso vino hoy el Técnico, habló conmigo y me dijo que mañana íbamos a terreno a ver todos los problemas y solucionarlos lo antes posible."

ALCALDE BERTIN: " Qué bueno que la comunidad sepa lo que está pasando, porque en estos intereses políticos que se cruzan, saca partido quien más habla."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, la otra consulta es si esa Avenida es de tránsito rápido o lento, porque me llama la atención de que en todas las cuadras se haya hecho pasos peatonales; no sé quién hizo el estudio correspondiente, porque si uno observa las grandes avenidas, solamente hay paso peatonal donde hay semáforos. Hoy día en la mañana, me tocó ver que casi atropellan a dos niños, porque el vehículo que viene adelantando busca la luz verde y pasa muy rápido, y justamente, en el paso peatonal iban cruzando dos niños."

SEÑOR ORTEGA: " Esa Avenida es para tránsito urbano lento, a 60 kms. por hora, pero al conductor le cuesta asimilar eso, y creen que es una autopista."

CONCEJAL CARRILLO: " Es bueno que se sepa qué tipo de Avenida es, porque la gente tiende a confundirse y cree que es una autopista y no una Avenida, y creo que vamos a tener que enseñar, a través de los distintos medios de comunicación de cómo va a funcionar la Avenida."

CONCEJAL VARGAS: " Una consulta, sé que es un proyecto que ya está en marcha, pero todo puede tener una modificación, y hablo por la gente que vive en el Pasaje Hott, a ellos les cerraron el paso, el ingreso a sus casas, y me refiero frente a la Plazuela Suiza; ellos, toda sus vidas ingresaron a sus casas en dos o tres minutos, hoy en día no pueden

ingresar por Rodríguez, sino que tienen que llegar hasta calle Brasil, tienen que subir por Bilbao, llegar hasta Brasil, y de ahí tomar Rodríguez, para recién poder ingresar a su Pasaje, porque el eje central de Manuel Rodríguez lo cerraron, y ahí por lo menos son 20 vehículos que ingresan, 20 familias a las que les cambió la vida."

ALCALDE BERTIN: " Ese es el costo de la Avenida."

CONCEJAL VARGAS: " Pero se pudo prever eso, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " Imposible, no puede cortarse una Avenida por un Pasaje."

CONCEJALA UBILLA: " Una sugerencia, señor Alcalde, quizás habría que colocar el límite de la velocidad en la Avenida."

ALCALDE BERTIN: " Por supuesto. Don Domingo, nos gustaría que se tomen todas las medidas, y seamos claros, de que si el día lunes no se recepciona la obra, usted tiene que señalar, claramente, qué es lo que hay que hacer, con anticipación, por favor; manténganos informados, para saber qué opinar con respecto a lo que está pasando ahí; la verdad es que estos eran los detalles que estaban pendientes, los detalles, porque eran solamente "detallitos" los que estaban faltando, sin embargo, ningún semáforo funciona. Y en este momento, lo más curioso es que he escuchado a algunos Personeros de Gobierno, que están diciendo, claramente, que la culpa es nuestra, que nosotros no estamos regulando los semáforos."

SEÑOR ORTEGA: " Lo importante, señor Alcalde, es decirle a la gente que el mandante es el SERVIU, nosotros solamente supervisamos las obras, nada más."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Alcalde, me gustaría que a través de la Dirección de Obras Municipales se pudiera fiscalizar una rotura de pavimento, en calle Santiago Hott, que es casi el acceso más importante de Ovejería, donde no hay señalética de prevención, y me gustaría que eso fuera fiscalizado."

ALCALDE BERTIN: " Que la Dirección de Obras fiscalice, y si eso está en malas condiciones, que se haga la reparación lo más rápido posible."

8.- CONCEJALA UBILLA: " Señor Alcalde, qué pasa con la pavimentación de la calle principal de Cancura, existe algún proyecto, se está postulando a algún Fondo, qué pasa ahí."

ALCALDE BERTIN: " Tenemos un proyecto que lo hemos postulado 3 veces, y las 3 veces nos han rechazado; hemos postulado a

Pavimentación Participativa, en el SERVIU, con aportes nuestros, y siempre nos han rechazado porque nos dicen que no está en el plano urbano. Lo que vamos a hacer para este próximo año, postular definitivamente a un FNDR, en el año 2013, y si no es posible, hacerlo con fondos propios, pero por medio de un 50% cada uno."

CONCEJALA UBILLA: " Y qué costo tiene la pavimentación de esa calle."

ALCALDE BERTIN: " Son \$300.000.000.- aproximadamente."

CONCEJALA UBILLA: " Y lo otro, señor Alcalde, existe algún funcionario o alguien que se preocupe de la mantención de las calles de Cancura, de las veredas."

ALCALDE BERTIN: " A ver, nos preocupamos de retirar la basura, cortar el pasto de las áreas verdes; el tema de las calles, corresponde a la Dirección de Obras, porque esa calle estructurante es nuestra, así es que nos vamos a hacer cargo de mantenerla."

CONCEJALA UBILLA: " Y existe algún programa de mantención."

ALCALDE BERTIN: " Sí, tenemos un programa de mantención, vamos a pedir al Departamento de Operaciones que nos haga un informe sobre las calles, y si estuvieran mal, que se tomen las medidas del caso para repararlas inmediatamente."

CONCEJALA UBILLA: " La idea es postular esta calle para el próximo año, a un FNDR."

ALCALDE BERTIN: " Sí, a un FNDR, ya que la pavimentación participativa la estamos dejando de lado, porque no hay ninguna posibilidad, pero la vamos a postular igual, y si no es así, la hacemos con recursos propios, pero con la mitad en un período y con la otra mitad en otro período, porque cuesta \$150.000.000.- un solo lado."

CONCEJALA UBILLA: " Lo que siento, señor Alcalde, es que quizás en algún momento habría que abordar en general; ese es un Villorrio, ahora hay industrias que están instaladas en el sector, y me da la impresión de que hay planes, se le hizo un aporte a un Comité de Viviendas, y creo que de alguna forma debería tener una especie de administración."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, la verdad es que nos hemos hecho cargo de un sinnúmero de cosas, que antes no se hacían, Cancura estaba como bastante abandonado, y cuando asumí, la prioridad fue hacer la Escuela, enviamos a hacer los estudios de ingeniería de arquitectura, y la Escuela ya se está terminando; estamos terminando la Posta Médico Rural, que la vamos a inaugurar muy pronto; hicimos la cancha de fútbol."

CONCEJALA UBILLA: " Me refiero al Villorrio, como núcleo urbano, no las obras en sí."

ALCALDE BERTIN: " Hemos focalizado obras que antes no se habían hecho, hoy día tenemos obras específicas, concretas, que están ahí, y lo que nos está faltando, precisamente, es la pavimentación, porque es algo oneroso, pero si no lo hace el SERVIU o el Gobierno Regional, lo vamos a tomar nosotros."

CONCEJALA HENKES: " Presidente, sé que por mucho tiempo no se pudo hacer la pavimentación porque los vecinos no se habían incorporado al alcantarillado, porque había mucha gente que no estaba conectada al alcantarillado, y ahora el Comité de Agua Potable del sector les ha exigido a los vecinos conectarse."

9.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, una consulta, hay inquietud de varios vecinos de diferentes poblaciones, con respecto a la falta de grifos de incendios; ¿cómo se podría hacer para tener un catastro de los grifos existentes o los que faltan en los diferentes sectores?, no sé si eso lo hace Bomberos."

ALCALDE BERTIN: " Los vecinos tienen que hacer llegar un listado con los puntos específicos donde falta un grifo, y nosotros le enviamos una nota a ESSAL, y ESSAL contestará si se puede o no."

CONCEJALA HENKES: " Y eso quién lo financia."

ALCALDE BERTIN: " Lo financia ESSAL, porque ellos hacen un estudio, y señalan cómo se abastecen los grifos que existen."

10.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, quisiera hacer una pequeña reflexión. Recibí una revista de la Universidad Santo Tomás, y me llama poderosamente la atención la enorme cantidad de actividades que ellos están realizando, lo que está bien; inclusive, hubo un almuerzo de agradecimiento para el Municipio, y ahí se toman atribución de nombrar a todo el Concejo, que están trabajando mancomunadamente con la ciudad de Osorno, dan gracias al Concejo, y aparece el nombre de cada uno de nosotros; me parece una liviandad, nadie me preguntó sobre eso, yo no trabajo para Santo Tomás, son empresas que lucran con la educación, que no tienen mucho pero hacen tanto. Y en esto quiero ser claro, en decir que aquí está la influencia del Concejal Casanova, que trabaja para esa institución, y echo de menos la actitud, señor Alcalde, porque hemos planteado muchas veces el tema de educación, que no son pocos los problemas que tenemos en educación, y veo una actitud distinta, no veo el mismo empeño, las mismas ganas, la misma decisión, de poder trabajar por las cosas nuestras; nuestros liceos, nuestras escuelas básicas tienen tantas dificultades, una serie de temas



que debemos trabajar, porque nosotros, teniendo toda la infraestructura, de poder hacer y presentar cosas nuestras a la comunidad, o sea, que seamos nosotros los que organicemos, y no los que estemos "prestando ropa", auspiciando, facilitando nuestra infraestructura para que ellos puedan realizar sus cosas. Hemos tenido varios puntos en educación, que han apuntado a que se desarrollen, se desenvuelvan, se conversen en la Comisión Educación, porque acá no hay reunión de Comisión de Educación, no hay interés. Y esa es mi reflexión, y como dice el Concejal Casanova, que la gente ve esto por televisión, y por eso quise compartir este tema con la comunidad, y poner atención, cuando elegimos a nuestras autoridades, porque estamos eligiendo gente que nos va a representar, que en esta mesa va a representar la inquietud de la comunidad, de nuestros vecinos, o simplemente, estamos eligiendo gente que viene a trabajar por sus intereses, tanto laborales como personales."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, a mucha honra trabajo, tengo un horario de trabajo, a mí no me mantienen los partidos políticos, tengo grado académico, que así lo amerita; y gracias a Dios, soy Director de la Escuela de Educación de la Universidad, por un Concurso Público, y no tengo que estar ofrendando a un Parlamentario o a un partido político para que mantenga mi casa, y mis cosas. Yo trabajo, gracias a Dios, honradamente, y lamento el resentimiento social del Concejal Independiente, Carlos Vargas, y como él dice, qué bueno que se está televisando, porque el señor Vargas históricamente se ha presentado como Independiente, ocultando, quizás un vergüenza de ser Socialista, porque a diferencia de sus pares, como el señor Navarrete, el señor Francisco Reyes, dicen que son Socialistas y no tienen vergüenza en decirlo, pero, el señor Vargas, históricamente ha ocultado su condición de Socialista, y más aún, se toma fotos con Alcaldes de otras comunas, como don Rabindranath Quinteros, de Puerto Montt, siendo Socialista. Entonces, la verdad es que el señor Vargas nos tiene acostumbrados a sus comentarios de resentimiento social, que a nada lo van a llevar, y la verdad, señor Vargas, aunque a usted le duela, trabajo honradamente, me pagan mi sueldo mensualmente, no me mantienen los partidos políticos, ni dirigentes políticos, y este almuerzo, que usted señala, señor Vargas, fue un almuerzo que hizo la Universidad de agradecimiento hacia la Municipalidad, por la gentileza que ha tenido, hacia esta Universidad que tiene poco tiempo en Osorno, no como otras Universidades estatales que están hace muchísimo tiempo y años, y no han hecho nada por insertarse a la comunidad; hemos tenido convenios con los adultos mayores, hemos tenido convenios con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde realizamos operativos de salud gratuitos, cursos de inglés y de computación gratuitos para los adultos mayores, si eso a usted, señor Socialista, le molesta o tiene resentimiento, lo lamento, porque esta Universidad va a seguir trabajando por perfeccionarse en Osorno, por entregar cosas de calidad, como hoy día, que tuvimos al Profesor Leonard Mlodinow, acá en Osorno, una eminencia mundial, porque esta Universidad privada no solamente está preocupada de educar, sino también entregar calidad y servicio a esta ciudad que la está

acogiendo. Así es que, señor Vargas, usted que esconde con vergüenza su militancia Socialista, la verdad es que a mí no me llegan sus comentarios y feliz de seguir trabajando por esta Universidad."

ALCALDE BERTIN: " Por favor, rogaría que tratáramos de evitar asuntos de tipo personal, este Concejo no está para estos fines; creo, que si bien es cierto, podemos elevar una discusión o un debate político como corresponde, pero por favor, las cosas personales están al margen de todas nuestras consideraciones. Quiero dejar en claro una cosa, con respecto a lo que se planteó acá, nosotros tenemos convenios con todas las Universidades que están en Osorno, con las 5 Universidades, convenios de diferentes envergaduras, tanto en salud, educación y en otros temas culturales. Como Municipio apoyamos a Organizaciones de todo tipo, no solamente las Universitarias, sino que cualquier institución que tenga un evento, que sea, desde nuestro punto de vista, bueno para la comunidad, lo vamos a apoyar con toda la fuerza, porque eso es bueno para Osorno, y es una forma de cómo estamos moviendo esta ciudad. Y tengo que destacar, y lo digo sin ningún problema, el tremendo aporte que nos ha hecho la Universidad Santo Tomás, igual que otras Universidades, pero la Santo Tomás se ha destacado últimamente, porque hemos tenido eventos realmente importantes, como la Feria del Libro, que se hace por segunda oportunidad, como el evento que tuvimos hoy día, que es de real categoría, y que se va a desarrollar durante una semana acá en Osorno, en un trabajo mancomunado entre el Municipio y ellos. No estamos invirtiendo grandes cantidades de dinero en esto, sino que simplemente estamos acompañando a la Universidad que quiera hacer cosas por la comunidad; y con respecto a ese almuerzo, tengo entendido que la invitación les llegó a todos los Concejales, y algunos participaron y otros no, fue algo de libre disposición, no hay para que incomodarse frente a eso, porque el que no quiere ir a un almuerzo, simplemente no va. Por lo tanto, quiero dejar esto en claro, para el futuro, aquí estamos trabajando con todas las instituciones, así como lo hacemos con la Universidad San Sebastián, Universidad de Los Lagos, con INACAP, que tenemos una cantidad importante de convenios, como el Programa A Fuego Lento, que lo estamos llevando hace poco, y que es una actividad donde estamos colocando recursos, pero así es con todas las instituciones."

11.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, me gustaría solicitar al Departamento de Salud un listado de las últimas contrataciones, tanto de Dentistas como Paramédicos, en los CESFAM de Osorno, a partir del año 2010 a la fecha."

ALCALDE BERTIN: " Bien, contratos de Planta y A Contrata."

12.- .- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°46 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO

N°107/2012 ACTA SES. ORD. N°17 DEL 22.05.2012 MAT: MEDIDAS DE MITIGACIÓN SUPERMERCADO SANTA. ISABEL RAHUE. OSORNO, JUNIO 25 DE 2012. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Sr. Alexis Casanova, que plantea observaciones sobre el Supermercado Santa Isabel de calle República entre Iquique y Antofagasta, Sector Rahue, de esta ciudad, sobre las medidas de mitigación para los vehículos que se estacionan en el estacionamiento y salen hacia Avda. República y desea consultar que ha sucedido con el tema, debido que la única medida de mitigación que existe, es una persona que está con una bandera verde con rojo que avisa a los conductores si pueden circular o no y a cambio recibe algunas monedas de buena voluntad, de parte de los conductores.

En Santiago a Costanera Center se les está colocando un serie de observaciones de mitigación, en el tema flujo vehicular y quisiera consultar que pasa con el Santa Isabel de Rahue, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud, lo siguiente:

1. Mediante Ord. ND:05 del 03/01/2011, la Directora de Tránsito (s) envió al Sr. Seremitt de la Xa. Región de Los Lagos; las observaciones de mitigación de esta Unidad respecto a Estudio de Análisis Vial Básico del Proyecto de dicho Supermercado, del cual nunca se recibió respuesta, si dichas observaciones habían sido acogidas o rechazadas.
2. El día 11/02/2011, se solicitó al Sr. Seremitt Xa. Región de Los Lagos, respuesta a observaciones enviadas por esta Dirección mediante Oficio del precedente.-
3. El día 28 / 02/201, la Sra. Loreto Calisto, Ing. Civil de Transporte Asesor Seremitt Xa. Región de Los Lagos informó por teléfono al Sr. Agapito Gutierrez, jefe Depto. De Estudios, de esta Unidad que había estado durante el mes de Febrero con Feriado Legal.
4. El día 01/03/2011, se solicitó nuevamente a Sra. Calisto, respuesta al Oficio y las observaciones enviadas mediante Oficio del punto 1.-
5. El día 04/07/2011, la Sra. Loreto Calisto, convocó a una reunión en la sala de reuniones de la D.O.M, para coordinar y determinar definitivamente las medidas de mitigación del Supermercado Santa Isabel de Osorno, sector Rahue; donde se determinaron y acordaron las medidas de mitigación sugeridas por esta Dirección en Of.N°:05 del 03/01/2011, excepto el punto N°:06 que expresa textualmente "prolongar mediana de oriente poniente y confeccionar pista de viraje a izquierda al llegar al cruce de Avda. República/Antofagasta", medida que estaba relacionada con el cierre oficial al acceso del Supermercado, que deberla ser lo más transparente posible, de manera que en el acceso de

entrada y salida de vehículos desde dicho Supermercado, no obstaculice la normal visibilidad de los conductores y peatones.-

6. Por lo anterior, el muro instalado ya indicado en el precedente, No es materia pertinente de esta Dirección.

Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°983 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°136/2012 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 19.06.2012. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2012. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y en respuesta a lo solicitado por los Sres. Concejales Emeterio Carrillo y José Luis Muñoz, referente a que se clarifique la aplicabilidad de la Ley 20.599 que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, lo anterior según acuerdo Acta Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 19 de Junio del 2012 del Honorable Concejo, al respecto informo a Ud. lo siguiente:

1.- Con fecha 26 de Junio del 2012 la Dirección de Obras junto con la Dirección de Asesoría Jurídica sostuvieron una reunión de coordinación y trabajo con el objeto de ver los alcances y disposiciones que contempla la Ley 20.599 que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

2.- En esta reunión se acordó que para cualquier pronunciamiento técnico, se deberá esperar que entre en vigencia el reglamento que tendrá que dictar la Subsecretaría de Telecomunicaciones mediante el cual se regulará entre otras cosas el emplazamiento de las antenas y sistemas radiantes y sus torres soportantes. Este reglamento deberá estar aplicable dentro de 90 días contados desde la fecha de publicación de la Ley 20.599 en el diario oficial que fue el día 11 de Junio del 2012.

3.- Se adjunta copia de la Ley antes citada para su conocimiento.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°982 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°125/2012 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20 DE FECHA 12.06.2012. MAT.: INFORME SOBRE VIVIENDAS QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO EN EL SECTOR VILLA NUEVA PRIMAVERA. OSORNO, 26 DE JUNIO DE 2012. DE: DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Deliberación N°125/2012, Acta Sesión Ordinaria N°125 de fecha 12.06.2012, mediante la cual el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe, consulta sobre proyecto de viviendas que se están construyendo en el Sector de la Villa Nueva Primavera, sobre el particular la Directora que suscribe se permite informar a Ud., lo siguiente:

- 1) Mediante Resolución Nro. 09/2012 de fecha 21.03.2012 se aprobó Loteo de propiedad de Inmobiliaria Tierrasur Ltda. 19 Lotes ubicados en calle Santa Paulina esquina Santa Flora S/N Ovejería Alto. Arquitecto responsable Sra. Myriam Argomedo Cortez.
- 2) A su vez con fecha 21.03.2012 se aprobó permiso de Edificación Nro. 67/2012 el que aprueba la construcción de la Primera Etapa de 2 viviendas de dos pisos de una Superficie de 82.40 m². Cada una.
- 3) El proyecto además contempla la construcción de media calzada de 3.00 mts. de calle Santa Paulina, con sus respectivas soleras y aceras nuevas.

Es todo cuanto puedo informa, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular saluda Atte. a Uds., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°966 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°115/2012, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 05.06.2012. MAT.: FACTIBILIDAD ARREGLOS CALLE POTOSICON RIO BENI.

OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 05.06.2012 del Concejo Comunal y Deliberación N°115/2012, respecto al hundimiento de la calle y el levantamiento del pavimento en calle Potosí con Río Beni de la Población Carlos Ibáñez del Campo; sobre el particular la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

1- Se realizó visita a terreno, donde se pudo constatar que efectivamente existe una fractura con levantamiento de pavimento en dicha calle, motivo por el cual se accedió a ejecutar mejoramiento con relleno de estabilizado y líquido asfáltico (arreglo provisorio) en la parte del hundimiento del pavimento para evitar accidentes de los habitantes del sector.

2. Se programará reparación en hormigón como solución definitiva del tema.

Es cuanto puedo informar a Ud., para su conocimiento y fines.

Atentamente. Sin otro particular saluda Atte. a Uds., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°519 SECPLAN. ANT: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2012. DE: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°_04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°514 ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICAS EN EL PORTAL. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud., sobre las últimas licitaciones que han subido al portal del mercadopublico:

- *ID-2308-39-LE12 DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN 2012.*
- *ID-2308-40-LE12 PAVIMENTACIÓN CALLE PROFETA ELÍAS Y PROFETA SAMUEL.*
- *ID-2308-41-LE12 REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS 2DO LLAMADO*

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ««ORD. N°495 SECPLAN. ANT: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2012. DE: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°_04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°478 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°121/2012 Y OFICIO ORD. N°444 DEL 08.07.2011. REF: PROYECTO APERTURA VIAS CHACALLUTA Y PARINACOTA. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 18 DE JUNIO DE 2012. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo en relación a2 estado del trámite de apertura de las calles Chacalluta y Parinacota en el tramo comprendido entre calle Chorrillos y Diego Dublé Almeida en Rahue Alto, en la Sesión Ordinaria N°19 del 05.06.12, informo a Ud. lo siguiente:

L El proyecto de subdivisión y fusión de los terrenos de la Parroquia Jesús Obrero que dio origen a ambas calles fue aprobado por la Dirección de Obras Municipales mediante la Resolución DOM N°39/2010 y archivado en el Conservador de Bienes Raíces por el propietario el 23 de Junio del año 2011.

2. En virtud de lo señalado por la Directora de Obras Municipales en su oficio Ord DOM N°1394 del 14.07.11, en el que señala que con el solo mérito de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, los terrenos pasarían a constituirse en Bienes Nacionales de Uso Público, esta Dirección ha solicitado el otorgamiento de los certificados que acreditan la calidad de ambas vías para la postulación a financiamiento de las obras de pavimentación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el caso de calle Parinacota y para la ejecución del proyecto de pavimentación en el caso de calle Chacalluta.

3. Es cuanto puedo informar al respecto para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°39-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: MALL ASUNTO DELIBERACIÓN N°137 SOLICITA INFORME JURIDICO SOBRE JARDINES ALTERNATIVOS DE FECHA 21.06.2012. MAT.: INFORMA. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2012. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle y mediante el presente, vengo en informar que efectivamente, entre la JUNJI y esta Municipalidad, se han celebrado, con fecha 01 de Marzo de 2012, Convenios de Colaboración para el funcionamiento, respecto de tres jardines infantiles, a saber: "Los Angelitos Traviosos", "Rayito de Sol" y "Los Tigritos".

Mediante los correspondientes Convenios (del mismo tenor cada uno), este municipio, con el fin de lograr la implementación de los jardines infantiles ya mencionados, se ha obligado, tal cual lo señala en su cláusula tercera, a asumir los gastos generales por diversos ítems, entre ellos, los gastos que implica la mantención y reparación de la techumbre del lugar en que se encuentran éstos establecimientos. (Se acompaña copia de cada Convenio)

Por otro lado cada Convenio es de duración indefinida, no constando a esta asesoría, que se haya puesto término a ellos.

En conclusión, este Municipio se encuentra obligado por Convenio celebrado con la JUNJI el 01 de Marzo de 2010 a colaborar en la mantención y reparación de la techumbre en mal estado, que da origen a filtración de aguas lluvias, lo cual pone en riesgo la salud de los párvulos que asisten a dichos establecimientos.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte.

Saluda atte. A Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.24 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



- 3. CECILIA UBILLA PEREZ

- 4. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

- 5. CARLOS VARGAS VIDAL

- 6. MARTHA H. HENKES NIELSEN

- 7. ALEJANDRO BAEZA SOTO

- 8. MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**